



DIARIO DE SESIONES



XLIX PERÍODO LEGISLATIVO
5.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 9

28 de mayo de 2020

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTIN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
CASTELLI, Lucas Alberto
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
MONTECINOS VINES, Karina Andrea
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	7
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	8
2.1 - Comunicaciones oficiales	8
2.2 - Despachos de comisión.....	8
2.3 - Proyectos presentados.....	9
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (Hora 11:02).....	9
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	9
3.1.1 - Expte. D-256/20 - Proy. 13 295.....	9
3.1.2 - Expte. D-251/20 - Proy. 13 290.....	10
3.1.3 - Expte. D-261/20 - Proy. 13 300.....	10
3.1.4 - Expte. D-178/20 - Proy. 13 216.....	10
3.1.5 - Expte. D-312/20 - Proy. 13 351 y ag. Expte. D-247/20 - Proy. 13 286.....	11
3.1.6 - Expte. D-258/20 - Proy. 13 297.....	11
3.1.7 - Expte. D-308/20 - Proy. 13 347.....	11
3.1.8 - Expte. D-309/20 - Proy. 13 348	12
3.2 - Homenajes y otros asuntos	13
4 - TASA POR SERVICIOS DE POLICÍA ADICIONAL (Expte. E-20/20 - Proy. 13 148)	22
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 148. Se sanciona como Ley 3232.	
5 - REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (Expte. D-71/18 - Proy. 11 423 y ag. Expte. D-74/18 - Proy. 11 426)	23
Consideración en particular del Proyecto de Ley 11 426. Se sanciona como Ley 3233.	
6 - INFORME DE LOS COMPROMISOS CON EMPRESAS HIDROCARBURÍFERAS (Expte. D-256/20 - Proy. 13 295).....	25
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1060.	
7 - PRÓRROGA DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, PRODUCTIVA, FINANCIERA Y SOCIAL PARA PRODUCCIÓN DE PERAS Y MANZANAS (Expte. D-251/20 - Proy. 13 290).....	27
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría. Se sanciona como Comunicación 136.	

- 8 - GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**
(Expte. D-261/20 - Proy. 13 300) 28
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1061.
- 9 - CIUDAD ENCANTADA DE TAQUIMILÁN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-178/20 - Proy. 13 216) 29
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2896.
- 10 - SOLICITUD DE INFORME AL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES POR SERVICIOS EN LOS MICHES**
(Expte. D-312/20 - Proy. 13 351 y ag. Expte. D-247/20 - Proy. 13 286)..... 30
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 137.
- 11 - SOLICITUD DE APERTURA DE FERIAS DE PRODUCTORES, ARTESANOS Y EMPRENDEDORES**
(Expte. D-258/20 - Proy. 13 297) 32
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría. Se sanciona como Declaración 2897.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-256/20 - Proy. 13 295
- Expte. D-251/20 - Proy. 13 290
- Expte. D-261/20 - Proy. 13 300
- Expte. D-178/20 - Proy. 13 216
- Expte. D-312/20 - Proy. 13 351 y ag.
- Expte. D-247/20 - Proy. 13 286
- Expte. D-258/20 - Proy. 13 297

Proyectos presentados

- 13 345, de resolución
- 13 346, de declaración
- 13 347, de declaración
- 13 348, de declaración
- 13 349, de ley
- 13 350, de ley

Inserciones

- Inserción solicitada por el diputado Maximiliano José Caparroz (bloque MPN)

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 3232
- Ley 3233
- Resolución 1060
- Comunicación 136
- Resolución 1061
- Declaración 2896
- Comunicación 137
- Declaración 2897

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:47 del 28 de mayo de 2020, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 9 del jueves 28 de mayo de 2020.

Por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, señor presidente.

Buen día.

Es para justificar la ausencia de mi compañera Jure que en este momento está participando del pañuelazo y de las acciones que se están desarrollando por el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

Es para decir que está presente el diputado Mariano Mansilla y para justificar las ausencias de la diputada Soledad Martínez y del diputado Gonzalo Bertoldi.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Señor presidente, buenos días.

Es para justificar la demora del diputado Ortuño.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Con la presencia de 31 señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a la diputada Ayelén Gutiérrez y al diputado Mariano Mansilla a izar las banderas nacional y provincial, y a los demás diputados y diputadas, funcionarios y funcionarias del Poder Legislativo, periodistas y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias.

A continuación, entonaremos las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la provincia del Neuquén. Invitamos a Noelia Pucci a pasar al recinto así canta los himnos.

Gracias. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias, Noelia.

Finalizada la entonación de los himnos, por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Buen día, presidente.

Para presenciarme.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Buenos días.

Gracias, presidente.

Era un aporte solamente. Obviamente, celebro y felicito la acción de traer artistas a la Cámara, y sería muy interesante que, antes de la presentación de los mismos, podamos tener una reseña de la trayectoria de cada uno de los artistas, así los vamos conociendo un poquito más.

Eso era solamente un aporte.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tomamos en cuenta la consideración.

ASUNTOS ENTRADOS
(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

Expte. E-21/20: se gira a la Comisión B.

2.2

Despachos de comisión

Expte. D-256/20, Proy. 13 295:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-251/20, Proy. 13 290:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Pido la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-261/20, Proy. 13 300:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-178/20, Proy. 13 216:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Buen día, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-312/20, Proy. 13 351 y ag. Expte. D-247/20, Proy. 13 286:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —También, para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-258/20, Proy. 13 297:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Presidente, muchas gracias.

Quería pedir la reserva en Presidencia del proyecto anunciado recientemente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para un proyecto anterior, de los despachos de comisión. El Proyecto 13 295, para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ya está pedido, diputada.

2.3

Proyectos presentados

13 345, de resolución, Expte. D-306/20: se gira a la Comisión H.

13 346, de declaración, Expte. D-307/20: se gira a la Comisión D.

13 347, de declaración, Expte. D-308/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 348, de declaración, Expte. D-309/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Para su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 349, de ley, Expte. D-310/20: se gira a las Comisiones C, A y B.

13 350, de ley, Expte. D-311/20: se gira a las Comisiones D y A.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(Hora 11:02)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-256/20 - Proy. 13 295

Sra. FERRARASSO (secretaria). —Expediente D-256/20, Proyecto de Resolución 13 295, con despacho, por unanimidad, de la Comisión J, por el cual solicita al ministro de Energía y Recursos Naturales que informe en relación con los compromisos asumidos por las empresas que operan en la provincia en materia hidrocarburífera.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Este proyecto es para tratamiento sobre tablas, igual que todos los despachos de comisión que siguen —de acuerdo a lo charlado en Labor Parlamentaria—, y son proyectos que tienen acompañamiento de casi todos los bloques.

Vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de todos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

3.1.2

Expte. D-251/20 - Proy. 13 290

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-251/20, Proyecto de Comunicación 13 290, con despacho, por mayoría, de la Comisión E, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional prorrogue la vigencia de la emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Era para pedir el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.3

Expte. D-261/20 - Proy. 13 300

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-261/20, Proyecto 13 300, de resolución, con despacho, por unanimidad, de la Comisión H, por el cual se establece la gestión interna de residuos sólidos urbanos de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén y sus dependencias, la cual se vincula al sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos regional o local, según corresponda, en concordancia con la Ley 2648, y deroga la Resolución 782.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Es para hacer la reserva y el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.4

Expte. D-178/20 - Proy. 13 216

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-178/20, Proyecto 13 216, de declaración, con despacho, por unanimidad, de la Comisión F, por el cual establece de interés del Poder Legislativo la denominada Ciudad Encantada de Taquimilán, donde aparecen figuras en hileras que se asemejan a casas producto de un fenómeno natural sobre el cerro Naunauco.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —También, tiene despacho por unanimidad de la comisión —como decía el diputado Caparroz—, así que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas solicitado para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.5

**Expte. D-312/20 - Proy. 13 351
y ag. Expte. D-247/20 - Proy. 13 286**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-312/20, Proyecto 13 351, y agregado Expediente D-247/20, Proyecto 13 286, de ley, por el cual solicita al Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom), delegación Neuquén, informe respecto de los servicios de telefonía móvil e internet de la localidad de Los Miches.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —También, para solicitar el tratamiento sobre tablas, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

3.1.6

Expte. D-258/20 - Proy. 13 297

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-258/20, Proyecto 13 297, de declaración, con despacho, por mayoría, de la Comisión E, por el cual se vería con agrado la reapertura de las ferias de productores, artesanos y emprendedores en la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Presidente, estábamos solicitando el tratamiento sobre tablas de esta declaración para que sea enviada al Comité de Crisis de provincia y también a los comités de crisis municipales, pidiendo con agrado la apertura de ferias que hace un mes y medio que no pueden funcionar, y hay involucrados cerca de cuatro mil quinientos emprendedores, productores y artesanos que no están pudiendo vender sus productos.

Teniendo en cuenta siempre los protocolos correspondientes, es que nosotros pedimos esta declaración y el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

3.1.7

Expte. D-308/20 - Proy. 13 347

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-308/20, Proyecto 13 347, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el lanzamiento de la plataforma virtual de ventas Tienda Cores, a fin de promover la venta de productos de comerciantes de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Estamos pidiendo una preferencia para este proyecto, dada la importancia de este lanzamiento de la Tienda Cores virtual, lanzado también por el Centro Pyme, en donde, en estas circunstancias que estamos viviendo por el tema de la pandemia, hay una opción para que los comerciantes puedan tener *online* sus productos y poder venderlos y poder reactivar la cadena económica también.

Así que queremos tratarlo lo antes posible para poder lograr que se expida la Cámara en cuanto a este beneplácito.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión E.

3.1.8

Expte. D-309/20 - Proy. 13 348

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-309/20, Proyecto 13 348, de declaración, por el cual se vería con agrado la adhesión al Proyecto de Ley 1338-D-2020, presentado por los diputados Nicolás del Caño y Romina del Pla, en el que se establece un impuesto extraordinario a los grandes patrimonios.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Como lo dice el anuncio del proyecto, lo que estamos solicitando es el tratamiento con moción de preferencia para poder discutir, abrir una discusión respecto de estos proyectos que se presentaron a nivel nacional.

Nos parece importante en el marco de lo que ya venimos discutiendo en las distintas sesiones y en las comisiones, lo que, de alguna manera, nos preocupa y nos tiene que ocupar, que es la situación tan difícil que estamos viviendo en la pandemia.

Entonces, desde este punto de vista, este es un proyecto que se ha presentado en donde se establecen impuestos extraordinarios a los grandes patrimonios, a los bancos privados, a las altas rentas, a la gran propiedad agraria también, que nos parece muy importante, a las viviendas de mayor valor. Una serie de impuestos que permitirían cerca de quince mil millones de pesos de recaudación para poder discutir, justamente, ante esta situación tan complicada que estamos viviendo, cómo asistimos o cómo se piensa también en la situación de los que hoy están más postergados.

Esto es algo que puede ser recurrente, reiterativo, repetitivo de nuestra parte, pero es algo que está transcurriendo, es un hecho de la realidad. Y nos parece a nosotros que, por lo menos, abrir esta discusión en las instancias de las comisiones y profundizarlo, puede haber fundamentos de un lado o del otro, pero es necesario tener una mirada puesta en cómo vamos analizando los alcances de las medidas para sectores que están muy postergados y que cada vez se agudiza más.

Y esto tiene competencia, incluso, a un proyecto que hemos presentado, también, acá sobre un salario de emergencia de 30 000 pesos para todos los que no tengan ningún tipo de ingreso: el sector monotributista, los cuentapropistas, los precarizados.

Nos parece a nosotros que es un proyecto que merece un tratamiento y una discusión donde sea este el horizonte que pongamos en este debate.

Así que lo que le solicitamos a la Cámara es que nos acompañe para una moción de preferencia y poder abrir una discusión lo antes posible porque la emergencia es ahora, porque —como lo decíamos ayer— no es neutral y está afectando mucho.

Entonces, esta es la solicitud que hacemos: una moción de preferencia para que sea acompañada por la Cámara.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba.

Pasa a la Comisión B.

Pasamos a homenajes y otros asuntos.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Brevemente, queríamos desde el bloque homenajear, ya que en el día de mañana se cumple un año del fallecimiento de nuestro compañero Luis Sapag, diputado en varias ocasiones.

Y, como a él le gustaba, siempre nos decía que lo recuerden como un docente, docente de universidad pública, un intelectual, un estudioso, ingeniero, que tenía su fanatismo en todo lo que tiene que ver con el tema petróleo. Tenía todo su foco, el estudio y las ganas metidas en el desarrollo neuquino con respecto al tema petrolero, que hizo aportes, más allá de los libros, también, aportes de la gestión y del conocimiento a los gobiernos provinciales. Y nos gusta recordarlo porque era un hombre abierto, que daba debate y que siempre estaba dispuesto a una charla.

Y, como siempre lo recordamos también en el recinto, en su momento de horas de buenas noticias, que siempre lo hacía en este momento, en hora de otros asuntos, y siempre remarcaba algunas buenas acciones de los gobiernos provinciales o de los gobiernos nacionales o de algún otro lado que siempre reconfortan, más allá, a veces, de los debates políticos, que en esta Cámara son fuertes. Era un momento de entender que, en la política, también, hay otras cuestiones que se pueden hablar, y él desdramatizaba la política, que es algo importante que deberíamos aprender también.

Así que este reconocimiento. Un abrazo a la familia en este aniversario que se cumple mañana.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queríamos hacer uso de este espacio de otros asuntos para manifestar una cuestión que ayer, también, surgió justo en las últimas instancias de la sesión de ayer y que hoy se vuelve a repetir y que se está intensificando.

Ayer manifestábamos esta cuestión de la no neutralidad en esta situación, y hoy Neuquén se encuentra nuevamente atravesada por movilizaciones, por acciones directas que están llevando adelante distintos movimientos sociales y trabajadores y trabajadoras precarizadas.

Y para nosotros este tema —como siempre lo manifestamos— es un tema que nos preocupa mucho porque, incluso, al calor de todos los planteos y discusiones respecto de lo que está generando la cuarentena, la pandemia en sí misma, lo que estamos notando —y creo que todos lo estamos viendo— es que la situación de crisis social se está agudizando, se está manifestando cada vez más en forma aguda, donde, justamente, a los más postergados no les queda otro recurso que recurrir a movilizarse, a salir a la calle, a reclamar. Lo vimos con los trabajadores mineros; también, esto lo planteamos ayer.

Están, también, en este momento acampando y planteando también una solución concreta los trabajadores de Expreso Argentino, doce familias que quedaron tiradas en la calle, hace dos meses que no cobran. Ni hablar de las compañeras de la Clínica Cutral Co, que están hace seis meses sin recibir ningún tipo de salario, peleando por su reapertura.

De acá se han resuelto algunas resoluciones que todavía no han tenido efecto, hay temas abiertos en ese punto para discutir, pero después también se extiende, también hay varios debates que están entrando a esta Legislatura a través de las comisiones y del tratamiento que estamos dando de, por ejemplo, los precarizados en el sistema público. Y esto, incluso, tiene alcance al sistema público de salud en el que hay muchos trabajadores y trabajadoras que están precarizados.

El otro día, también, se discutía alrededor de los talleristas a quienes se les ha cambiado su forma de reconocimiento, pero están en una forma precarizada, brutal, cobrando 9000 pesos por cuidar a nuestros chicos, y ayer se dio a conocer que uno de los infectados fue, justamente, un trabajador de esta área.

Y nos parece a nosotros que son todas condiciones de distintos sectores que cada vez manifiestan más, no sé si decir descontento, sino esta necesidad de reclamar que sean contenidos. Es indispensable discutir eso. Entonces, desde este punto de vista, se han discutido, de alguna manera, algunas políticas de contención que, a la luz está, no están alcanzando, no están alcanzando. Entonces, nosotros volvemos a insistir con esto porque, en este momento, se están desarrollando estas acciones.

Ayer nos tuvimos que retirar algunos diputados y diputadas para ir, justamente, porque había una tensión con las fuerzas de seguridad, y hoy no descarto que vuelva a ocurrir lo mismo. Por eso, ya anticipo que, si es necesario, tal vez, tenga que retirarme.

Y nosotros, cuando planteamos algunos temas de debate para discutir en esta Cámara, intentamos no forzar una discusión en base a lo que nosotros solamente pensamos ideológicamente; tomamos hechos de la realidad, de alguna manera. Las situaciones que están transcurriendo son situaciones reales. El impacto que está teniendo en las familias trabajadoras, y —como ayer también lo decíamos— hoy intentamos, también, en este proyecto que no tuvo el acompañamiento para tratarlo con preferencia, que era abrir una discusión.

¿Cómo hacemos ante este escenario tan complejo donde la tensión social empieza cada vez a elevarse más? Obviamente, nadie quiere que eso llegue a ese extremo, pero está llegando.

Por eso, desde la banca del Frente de Izquierda, además de estar acompañando a esas luchas y estar siempre del lado de los trabajadores, de los que reclaman, nos parece que tiene que haber una discusión con un abordaje que no sea una mirada si es solamente sesgada ideológicamente, porque esto no lo estamos inventando nosotros. Esta realidad no la estamos inventando nosotros. Esta realidad está en las calles en este momento.

En este sentido, hacer una fuerte reivindicación a la expresión que van a llevar adelante hoy y que ya están llevando adelante las mujeres que están en el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, llevando adelante un pañuelazo y otras acciones, reclamando su derecho a decidir, su derecho a decidir sobre sus cuerpos, algo que nosotros, desde ya, acompañamos y que queremos hacer mención también en este espacio.

Pero dejar también esto abierto. Nosotros todos los proyectos que planteábamos, todas las intenciones de debate que generamos no son para acusar a uno, a otro o que alguien se sienta más incómodo o menos cómodo. Nos parece importante discutir en base a los hechos. Es objetivo lo que intentamos discutir.

Ayer varias cosas se votaron, se definieron. Avanzó lo del barril criollo. O sea, hay condiciones macroeconómicas que siempre muestran lo mismo: quienes se benefician, quienes se perjudican y quienes ponen el esfuerzo ante una situación tan difícil, como la que estamos viviendo, son los sectores más postergados. Así que, por lo menos, queremos dejar mencionado esto acá en otros asuntos.

Y nos parece muy importante que, cuando hablamos de escuchar a la oposición, cuando hablamos de escuchar todas las opiniones y los pensamientos, tomamos en cuenta que acá la realidad está hablando por sí sola, y que hace falta no llegar a los extremos, como llegaron los mineros que tuvieron que trasladarse, sufrieron todo lo que sufrieron y están sufriendo, las familias de Expreso Argentino y otros ejemplos de lucha. Y hoy más que nunca a la juventud trabajadora que se está organizando en redes, que se está organizando porque son absolutamente precarizados, muchos de ellos no tienen ningún tipo de contención de nada, ni siquiera del alcance del IFE [*ingreso familiar de emergencia*].

Entonces, nos parece que, si no hay una mirada puesta ahí, vamos a tener que recurrir o acudir, mejor dicho, a momentos como los que se están viviendo hoy. Y nos parece a nosotros que eso tiene que ser parte de una reflexión conjunta sin esa mirada sesgada si es más ideológica o menos ideológica. Hablemos sobre los hechos de la realidad y qué políticas concretas discutimos. Si no, vamos a estar siempre, tal vez, mirando desde un lugar —como lo hemos dicho también muchos de nosotros— que no es, justamente, el lugar de los más postergados, porque está pasando.

Así que este es el planteo que queríamos hacer y dejar esta inquietud planteada para poder abordar muchos de estos temas que son recurrentes y que se van a intensificar, seguramente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Voy a hacer dos homenajes.

Mi primer homenaje es, por supuesto, y me fueron saludando cuando iba entrando al recinto, por suerte. Hoy, 28 de mayo es declarado en memoria de Rosario Vera Peñaloza, maestra riojana, el Día Nacional de los Jardines de Infantes y de las Maestras Jardineras.

Rosario fue una maestra recibida como maestra normal y fue la creadora del primer jardín de infantes en la Argentina. Rescatar con este homenaje la importancia de la educación en los primeros años, rescatar el trabajo enorme que realizamos, que realizan las maestras jardineras formándose permanentemente.

La educación inicial es nueva. En general, hay gente que le sigue diciendo preescolar, por ejemplo, tratando al jardín de infantes como si fuera la preesuela, como si en el jardín no se aprendiera nada, nada propio.

Así que, acá, un homenaje al nivel inicial, a todas mis colegas con las que compartí veinte años, veinte años de salas en diferentes jardines de la provincia del Neuquén.

Y, respecto a mi segundo homenaje, pido autorización para el segundo homenaje, señor presidente, para pasar un videíto de dos minutos, que ya lo tienen los chicos de técnica. ¿Puede ser? Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Autorizado. *[Inconvenientes con la proyección del video]*.

Sra. SALABURU. —Este video, que dura dos minutos, lo hizo personal del Hospital Heller con motivo —como decía el diputado Blanco— del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres... ¡Ah!, ahí estaba. Ahora no tiene audio. *[Se reproduce nuevamente el video]*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Lo podés pasar desde el inicio, por favor? *[Así se hace]*.

Sra. SALABURU. —Después, igual, lo pueden buscar en la página del Hospital Heller.

En este día también, 28 de mayo, justamente, por el Día de Acción por la Salud de las Mujeres, la salud sexual de las mujeres, se cumplen quince años de la campaña nacional por el aborto legal, seguro y gratuito. Por eso, verán que varias de nosotras tenemos algo verde colgado en nuestros cuerpos. Y quiero leerles algo. A mí me interesa leer esto porque en ese momento, cuando yo lo leí, no estaba a favor de la interrupción legal del embarazo, y realmente, para mí fue algo que me hizo pensar muchísimo. Es de 1997 y es del doctor Favalaro. Dice:

Los ricos defienden el aborto legal para mantenerlo en secreto y no pasar vergüenza. Estoy harto de que se nos mueran [...] nenas en las villas, y en sanatorios hacen fortunas sacándoles la vergüenza del vientre a las ricas. Con el divorcio decían que era el fin de la familia. Y solo fue el fin de la vergüenza de los separados ilegales. Con el aborto legal no habrá más ni menos abortos, habrá menos madres muertas. El resto es educar, no legislar.

Y va mi homenaje a quienes, en ese entonces, cuando, particularmente, estaba en contra del aborto, ya habían empezado a tejer vínculos para poder acompañar a las mujeres que tienen que practicarse un aborto, a las organizaciones que crearon consejerías y espacios de acompañamiento. Nuestro lema es: «Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir».

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Disculpe que no se pudo ver el video. La próxima trabajaremos para solucionarlo.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Primero, en absoluto voy a dar indicaciones a la Presidencia porque creo que lo está haciendo muy bien desde que empezamos las sesiones junto con los que lo acompañan. Pero tendríamos que definir bien qué es homenaje y, después, otros asuntos porque, si no, estamos mezclando emociones con cosas terrenales.

Y ahora paso a homenajes.

Se siente la pérdida de Luis Sapag. Este es el reconocimiento de una persona que no estuvo en un espacio político compartido, pero que el disenso forma parte de la democracia. Acá, Ayelen Quiroga fue compañera en este recinto de Luis Sapag. Yo compartí muchas cosas con él.

Él, en los años duros, antes del Golpe de Estado, fue colaborador del diario *La Opinión*, un diario muy progresista que lo dirigía Jacobo Timerman. Después, en la reanudación de la democracia, compartimos más disensos que acuerdos, pero sí nos juntamos y pudimos trabajar muy bien juntos en el directorio de Hidronor; él, por la provincia; yo, por la Nación. Fuera de compartir, también, partidos de pádel. Asistí, porque me lo pidió, por favor, que lo hiciera, a un libro que se llamó *El Neuquén que viene*; tiempo después nos reíamos juntos porque el libro está muy bien escrito, pero no fue el Neuquén que vino porque las situaciones, los colapsos estos, como la pandemia, ciertos decursos de la realidad indican que las líneas no son siempre uniformes ni van en la dirección que uno quiere. Pero sí —como decía el diputado Caparroz— era un hombre apasionado, sumamente inteligente y, realmente, con una vocación absoluta. Hasta en las discrepancias nosotros tuvimos que reconocerle el estudio, la investigación y la preocupación por su provincia.

Se manejó como nos manejamos todos en la vida, donde pasamos de democracias a dictaduras, y se manejó estando en contra de las dictaduras. Sufrió la pérdida de dos hermanos. Y es un reconocimiento porque él siempre apostó a tratar de conseguir una democracia estable. Y, en todos sus discursos y en todas sus participaciones, lo dejó plasmado de esa manera.

Así que, por todo lo que compartí, por todo lo que disentí, pero, fundamentalmente, en el afecto que nos tuvimos, es este sentido homenaje que yo le rindo a Luis Sapag. En nombre de todo el bloque.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Como dijo recién mi compañero César, en nombre de todo el bloque, unirnos en este homenaje al año por el fallecimiento de Luis.

A mí me tocó compartir la Cámara anterior con él, y siempre sabemos que era una persona que tenía algo interesante para decir o algo para contar.

Así que era eso solamente, sumarme a este homenaje y, obviamente, enviarle afectos y saludos a toda su familia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Más allá de que mis compañeros de bloque se hayan sumado al homenaje, creo que, por mi vínculo familiar, no puedo dejar de sumarme al homenaje a Luis Sapag.

Una persona con muchas convicciones, con un gran compromiso, un gran estudioso y muy comprometido con su provincia y, por supuesto, con el estudio que se vio después reflejado en el impulso que le dio a la Universidad Tecnológica Nacional de Plaza Huincul y Cutral Co.

Era una persona muy sabia, sabía que las discusiones políticas no se llevaban después al terreno personal —como decía, creo, recién el diputado Caparroz—. Mucho para aprender de él. Nos dejó a todos un gran aprendizaje y, sobre todo, dejó esa semilla del compromiso y del amor por la provincia y la pasión por la provincia sembrada en cada uno de sus hijos que, la verdad, hoy, cada uno desde su rol están trabajando y poniéndole el mismo espíritu y las mismas ganas a las tareas que desarrollan cada uno en sus actividades.

Así que, por supuesto, un saludo muy grande a mis primos, y me sumo a este homenaje tan sentido a Luis Sapag.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

En primer lugar, sumarme a las palabras de mis compañeros de bloque sobre Luis y sobre su familia porque no podemos desconocer, desde todos los espacios, la importancia de la familia de Luis para la política de todos los neuquinos.

También, quisiera adherir a las palabras —en persona, esto yo lo hago personal— de Soledad sobre la salud reproductiva de las mujeres, la salud integral de las mujeres y la lucha que llevan adelante tantas mujeres desde hace muchos años en soledad y que, luego, se fueron organizando para poder avanzar en términos de derechos, como lo hemos hecho a estos tiempos.

Hay compañeras que son más callejeras que otras, y hay algunas que hemos decidido estar en estos lugares para poder tomar las decisiones que se debaten, que se piden y que se escuchan en la calle. Por eso, quería sumarme y adherir a esto que planteaba Soledad. Creo que —como se debatió ayer— hay pequeños pasos que se han ido dando en términos de legislación. Quizá son insuficientes, pero creo que es importante que se siga hablando de lo que necesitamos las mujeres para poder sentirnos, realmente, plenas de derechos y que la legislación nos vaya acompañando, que las ordenanzas, leyes y reglamentos nos vayan acompañando en los debates es importante. Insisto, como digo siempre con quien charlamos en esto, podemos no coincidir; lo que no podemos es dejar de caminar.

Muchas gracias.

Y un saludo a la familia de Luis.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Mi homenaje, en este Día de los Jardines de Infantes va hacia el jardín de esta Casa, al Jardín Amanecer Jugando, que no solo queremos decirle feliz día a todo el equipo, sino darles las muchas gracias porque en tiempo de pandemia ellos están día a día con nuestros hijos, sea por las redes como también por el sistema Zoom. Así que decirles feliz día y muchísimas gracias.

Y también fue el aniversario del jardín, siete años cumplió el pasado 6 de mayo. Así que todo nuestro reconocimiento hacia el jardín de esta Legislatura.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Muy brevemente.

Mi intervención obedece a querer sumarme a los homenajes hacia Luis Sapag, con quien tuve el honor de poder compartir la Cámara anterior. Y compartir algunas otras vivencias y algunas que otras anécdotas.

Luis era una persona grande, pero con un alma adolescente increíble. Un empuje, un conocimiento. Y recuerdo algo anecdótico que me llamó mucho la atención: una de las primeras veces que compartimos la Comisión J, en el momento de presentarnos ante algunos invitados, y le tocaba el turno a él, él decía: yo soy Luis Sapag, docente de la Universidad Nacional del Comahue; y, antes de terminar, decía: ¡ah!, y diputado. Creo que esto marcaba, más allá de la simpatía que él tenía, marcaba su manera de ser y cómo tenía, cómo veía él su perspectiva de vida.

Y también reconocer que cada debate en la Cámara, con la disidencia de algunos sectores opositores o no, siempre fue muy respetuoso. Recuerdo alguno que no lo voy a traer aquí, pero recuerdo que tenía una conducta política intachable y rescato, nuevamente quiero decirlo, rescato el nivel y el respeto con que confrontaba ideológicamente con sus pares.

Así que nada más. Sumarme nuevamente al homenaje al diputado mandato cumplido Luis Sapag.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Presidente, quiero pedir si me permite leer, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Sr. PERESSINI. —Muy bien.

Quiero compartir el relato del capitán de navío Carlos Alberto Molteni, comandante de la Primera Escuadrilla Aeronaval de Ataque en 1982:

Durante todo el 27 de mayo, intentamos recuperar el avión con falla eléctrica. Usamos para ello los repuestos que teníamos más los que ordené sacar de otros dos aviones averiados; les sacamos casi todo lo sacable para utilizar si fuera necesario.

Esa noche, al regresar al pueblo, nos enteramos de las operaciones sobre Puerto Darwin; nos imaginamos que la orden de alerta iba a venir a la madrugada siguiente, y así fue.

Por lo que notamos, ya que la temperatura descendía cada vez más, el problema se centraría en las baterías, ya que, si se enfrían demasiado, no dan los 19 V necesarios para cumplir el arranque, por más que tengan un grupo de puesta en marcha exterior. Por lo tanto, optamos por sacar todas las baterías y llevarlas a dormir con nosotros, y les dimos el lugar preferencial al lado de la única estufa.

El 28 de mayo —un día como hoy—, el 28 de mayo amaneció muy feo: neblina y poca visibilidad eran una constante. Con el correr de la mañana, mejoró un poco el tiempo, ya que se levantó un viento del oeste. Antes del mediodía, recibimos la orden de salir para dar apoyo a las tropas de Puerto Darwin. Un oficial de la Fuerza Aérea Argentina nos iba a controlar allí para el apoyo aéreo cercano.

Intentamos poner en marcha los motores y solamente dos lo conseguimos, el teniente de corbeta Daniel Miguel y yo; al teniente Giretti le falló el arranque y comenzó un cambio de baterías.

Por la premura del apoyo solicitado, ordeno la salida de dos aviones y no esperar al tercero. No bien despegamos, y cumpliendo la navegación prevista, observé que la mejora del tiempo en Puerto Argentino no se extendió hacia el oeste. Nuestra navegación era rasante y casi en la línea de costa. Íbamos a entrar en la zona de combate con un rumbo general norte.

Aproximadamente a dos minutos de llegar a la zona de objetivos, enlace con el control de la Fuerza Aérea Argentina para que designe blanco. Su contestación fue que saliéramos de allí porque el tiempo había cerrado completamente el área. En el giro que hicimos con Miguel, volamos diez segundos por instrumentos sin ver, en vuelo rasante; ganamos muy poca altura, ya que había unidades navales inglesas y sabíamos que al radar y a los misiles no les importa la meteorología. Arribamos sin problemas a Puerto Argentino y nos aprovisionamos para otra salida.

Entre las 12 y las 15, observamos una rotación del viento en la pista; se puso cruzado y con gran intensidad. Era absolutamente imposible nuestra operación allí, ya que el día anterior habíamos limpiado solamente el ancho de una laja, cinco metros, aproximadamente. Y el control del avión se hacía difícil operando desde los límites del viento previsto para la utilización de los Macchi, imposible fuera de ellos.

Después de las tres de la tarde, se nota una nueva rotación hacia la pista, por lo que ordeno salir. En esta misión, volvemos a salir el teniente Miguel y yo, ya que no se reparó la falla del avión del teniente Giretti.

Hacemos la misma navegación y, próximos al objetivo, nos comunicamos con el control de la Fuerza Aérea Argentina. El tiempo estaba un poco mejor, por lo menos, había visibilidad horizontal.

Allí se nos indica un punto notable y un área de posiciones enemigas. Elevo un poco mi avión para entrar en corrida de cañones y cohetes. Me comunico con el teniente Miguel para ver si había identificado el blanco ordenado y, después de su respuesta afirmativa, abro fuego sobre unas hondonadas donde aprecié las posiciones inglesas más próximas a nuestra primera línea.

Descargo todas mis armas. Me quedé solo con el cincuenta por ciento de cañones, aproximadamente. En esta corrida y durante mi escape, observo por un instante como un globo naranja en tierra; interpreto que puede ser un misil y, automáticamente, corto motor y cambio mi giro hacia él para luego volver a girar pegándome al suelo. Al finalizar esa maniobra, oigo que el control de la Fuerza Aérea Argentina me dice: escape, escape, le dieron a su numeral. Desesperado pregunto si vio eyección, y me contesta que no.

En ese instante, me sobrevino una peligrosa depresión. Siempre, en las relaciones con personas uno tiene con algunas muchas afinidades en carácter y personalidad. Con el teniente Miguel, yo sentía eso. Por eso, sufrí como un desgarramiento lo más íntimo de mi ser. Volví a preguntarme por qué. Me surgió la imagen de su novia que, cuando fue a despedirlo a Buenos Aires, le dijo: cuidense; y el «Gordo» le contestó: si no me avisabas, no me daba cuenta. Se iban a casar dentro de pocos días, pero Dios no lo quiso.

En mi vuelo de regreso a Puerto Argentino, tuve una continua visión de todo lo que habíamos compartido: de su buen humor, que nunca perdió; de su coraje; de su carácter que todo lo volvía fácil; de su corta edad y de su futuro trunco. No tuve dudas de que el fin había sido rápido, ya que habíamos entrado en un embudo de proyectiles, viendo pasar las trazadoras de las ametralladoras que convertían eso en lo más parecido al infierno.

Cuando aterricé, me estaba esperando todo el grupo de la escuadrilla, y nuestra comunicación fue respetuoso silencio. El teniente Henry, compañero de Miguel, con una explosión de llanto, me preguntó si había visto alguna eyección.

Cuando comenzó a hacerse de noche, fui hasta el Comando en el pueblo y allí me enteré de que Puerto Darwin se perdía. ¡Qué desazón y qué impotencia se siente cuando uno realizó esfuerzos, vivió tensiones extremas, hizo lo mejor que pudo, y el resultado es negativo! Y, además, ¡qué exigencias presenta la guerra en la cual hay frustraciones que hay que superar rápidamente para convencerse y convencer de que la próxima vez no será así!

Hice esta lectura porque hoy quiero rendir homenaje a Sergio Miguel, compañero, el hermano de él, Daniel Miguel... Perdón, quiero rendir homenaje a Daniel Miguel, piloto de la Fuerza Aérea Argentina que cayó en combate en Malvinas un día como hoy. Sergio, su hermano, trabaja con nosotros en la localidad de Plottier, en el Municipio. Es un referente de los familiares de víctimas de Malvinas en la República Argentina y tiene una relación directa también con los veteranos de guerra de Malvinas Argentinas, que hacen innumerable cantidad de acciones sociales y trabajan en nuestra provincia del Neuquén.

Él, Sergio Miguel, en su viaje a ver la tumba de su hermano en Darwin, nos trajo ocho rocas, pequeñas rocas, siete pequeñas rocas —me acaba de corregir—, siete pequeñas rocas. Esas rocas están en una cajita de metal con tierra de la casa del doctor Plottier, en el lugar donde en mi gestión de Gobierno construimos el Monumento a los Héroes y Veteranos de Guerra de Malvinas. Y en ese monumento, que está sobre la Ruta 22 y avenida Plottier, hay una placa que expresa la placa que estuvo sobre la tumba de Daniel Miguel, héroe de Malvinas, en el cementerio de Darwin desde que

se colocó hasta el año pasado, hasta el anteaño pasado que la solicitamos. Esa placa que expresa «Soldado argentino solo conocido por Dios» está en Plottier en el Monumento a los Veteranos de Guerra de Malvinas.

Eso quería expresar.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Es para sumarme al homenaje al compañero Luis Sapag.

Y recordar los años de lucha de la vuelta a la democracia donde, antes de que volviera la democracia, ya estábamos trabajando para fortalecer esa democracia que se venía después de tantos golpes de Estado que había habido en la Argentina. Luis Sapag era uno de los que estaban a la par de nosotros tratando de reestructurar toda una futura campaña que se venía en esa vuelta de la democracia, como dije anteriormente.

Tuve la oportunidad de ser el secretario de Prensa de la Seccional Primera en el año 87, acompañándolo cuando fue candidato a gobernador en el año 91. Sabemos que no es una persona o sabíamos que no era una persona simpática, hipócrita no tenemos que ser, sabíamos que no era demasiado simpático, pero sí sabíamos de su capacidad, de su inteligencia y su dedicación al trabajo. Nos ha tocado vivir en el *Sur Argentino*, me acuerdo el diario *Sur Argentino*, donde ahí armábamos toda la futura lucha que debíamos tener con los adversarios, más que nada en aquel entonces con los que eran los radicales. Y tuvimos esa oportunidad de luchar en esa democracia. Y, después, verlo crecer, como creció, estando en el Copade. Una persona muy capaz.

Así que quería dejarle un saludo muy especial a toda su familia, a toda su familia y decirle que siempre lo recordamos, no simpático, pero sí bueno; no simpático, pero sí honrado. Vaya este saludo a su familia en nombre del bloque.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIERREZ. —Gracias, presidente.

Es para sumarme también al homenaje al diputado mandato cumplido Luis Sapag.

La verdad es que fue uno de los diputados, a mi modo de ver, por lo menos, quizá, más notable de esta Cámara, con un compromiso enorme con los derechos humanos, con un compromiso enorme con la Piap [*Planta Industrial de Agua Pesada*]. Era uno de los principales defensores cuando empezó todo su desguace, y la realidad es que coincidíamos en muchísimos aspectos de la vida política y también del Neuquén.

Luis Sapag militó junto con quien sería mi tío que está desaparecido y él tenía un fuerte compromiso desde ese lugar en la reivindicación también de la democracia, de los valores de la democracia. Nos encontramos muchas veces en situaciones de defensa de los derechos humanos, planteando él también siempre una postura, muchas veces, diferente hasta a la de sus propios compañeros de bloque, pero también con una fuerte convicción de lo que quería y de lo que pretendía para Neuquén.

La verdad es que a mí siempre me pareció un hombre más que simpático. Tenía muchísimas valoraciones hacia nuestro espacio político, siempre constructivas, siempre desde la propositiva, pero además rescatando valores también de nuestros gobiernos. Siempre, coincidiendo también en puntos muy sustanciales acerca de los valores de la democracia, fundamentalmente, de la industria nacional, la revalorización también de nuestra industria nacional. Y compartimos, en su momento, también el homenaje hacia sus hermanos que en su momento hiciera también a través de las baldosas de la memoria el diputado nacional Darío Martínez. Nos solíamos encontrar muchísimas veces, y creo que eso es algo muy importante en la política cuando podemos encontrarnos en lugares tan notables y tan significativos como son los derechos humanos, como son las prioridades también de los trabajadores y de las trabajadoras del Neuquén. Y, en eso, Luis tenía una firme convicción siempre de aportar en conjunto y de buscar la mayor cantidad de consensos.

Así que vaya un homenaje también para él porque realmente era un hombre de los más notables de esta Cámara.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

No sé si el Reglamento lo permite, la práctica lo permite, porque creo que una parte de lo que voy a decir tiene que ver con homenajes y otra con otros asuntos y entiendo que lo estamos haciendo todo en este mismo segmento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No hay problema. Lo ordenamos para la próxima, pero está bien.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Primero, con relación a este tan merecido homenaje que se está realizando a Luis Sapag.

Adhiero a la mayoría de las cosas que se han dicho. Primero, en mis tiempos de ejercer el periodismo, lo conocí cuando él cumplimentaba, de algún modo, una etapa de su vida como empresario de la comunicación. Pero después, en tiempos de ser funcionario del Gobierno nacional y comenzar con toda la discusión alrededor de lo que significó la recuperación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales o, al menos, el regreso del Estado con una parte importante y mayoritaria de sus acciones, me tocó muchas veces conversar con él y recibir generosamente de su parte muchísima información que permitió ir enhebrando en aquel momento discursos y comunicaciones alrededor de esa temática. De ahí para acá, fueron numerosas las oportunidades en las que discutíamos, tanto sobre la matriz productiva de la provincia del Neuquén, el tema energético, como también las cuestiones políticas.

Así que el mejor de los recuerdos para alguien que abrazó la política de la mejor manera.

Dicho esto, quiero saludar que gran parte de la comunidad universitaria, sobre todo, haya rechazado de manera contundente lo que pretendió ser, por parte del Centro de Estudios sobre Transparencia que dirige Carlos Balbín, la presencia de Sergio Moro en la República Argentina, aunque hubiese sido a través de videoconferencia.

En el día de ayer, hablábamos sobre *lawfare*, sobre esa guerra judicial, y ese sistema que es el establecimiento de una guerra por otros medios, por nuevos medios o por medios encubiertos. Y Sergio Moro fue uno de los representantes más importantes que tuvo América Latina en este segmento de nuestra región, de tal suerte que fue el principal responsable de la condena a nueve años a Luiz Inácio Lula da Silva. Como decíamos ayer, cuando estas cosas suceden, no solo se trata del enjuiciamiento o de la proscripción de un dirigente político, sino, a veces, el resultado de esta barbarie es tener un presidente como Bolsonaro en la República Federativa del Brasil, país hermano al que, personalmente, quiero muchísimo, he vivido muchos años allí y duele ver las cifras de muertes y contagiados todos los días por la ineptitud de quien preside los destinos de ese país. Moro había sido invitado para hablar sobre la corrupción y él tuvo mucho que ver con lo que está pasando en Brasil; fue ministro de Justicia hasta hace poco tiempo.

Fue muy grande el rechazo a la presencia de este juez brasileño, y, por lo tanto, se conoció a última hora de ayer la suspensión de su participación en un ciclo de charlas llevado adelante por la Universidad de Buenos Aires.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, hacerle un homenaje a este gran hombre que fue Luis.

Días previos a su primera intervención quirúrgica, tuve la posibilidad de charlar con él y con su hijo Emiliano en la casa que era de don Felipe sobre un tema que él amaba —y que a mí me gustaba y me gusta mucho— que es eficiencia energética. Y estuvimos dialogando, más que nada aprendiendo de él con respecto a este tema. Simplemente, homenajearlo hoy, hoy y siempre.

Pasado mañana, va a hacer un año de esta pérdida tan importante. Un hombre que luchó por la democracia, un hombre que luchó por el desarrollo del Neuquén y que muchos de nosotros tenemos que tomar como ejemplo, como legisladores, como personas. Un hombre de bien, un buen hombre.

Y quería pedirle, presidente, a usted y a nuestros colegas diputados y diputadas, poder dar un aplauso fuerte para esta persona que nos dejó tanto y que dio su vida, entregada al porvenir de nosotros y de nosotras que nos ha marcado un rumbo no solamente en lo educativo, sino también en lo energético, en sus conocimientos. Creo que hoy más que nunca este aplauso es superimportante para que le demos a él y a su familia con la que siempre estamos en contacto y que sus hijos siguen este legado que él llevó adelante en su vida.

Pedirles este aplauso para Luis y que lo recordemos siempre. *[Así se hace]*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Y, a través de Sole Salaburu, ¡feliz día a todas las maestras y maestros jardineros de la provincia del Neuquén!

Finalizado el tiempo de otros asuntos, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

Por Secretaría, se dará lectura al primer punto del orden del día.

4

TASA POR SERVICIOS DE POLICÍA ADICIONAL

(Expte. E-20/20 - Proy. 13 148)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crean las tasas por retribución de servicios extraordinarios de vigilancia, seguridad y protección denominada Servicios de policía adicional de la Policía del Neuquén, la cual debe adicionarse al valor hora-hombre de los servicios de policía adicional dispuesto por la Ley 602 y su reglamentación, y por la verificación de automotores y motocicletas.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para dejar constancia de que no vamos a acompañar ninguno de los artículos —como ayer manifestamos—, tampoco el acompañamiento al proyecto. Queremos dejar constancia en actas de que no vamos a acompañar los artículos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Al mencionarse el artículo 1.º, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —En igual sentido que el diputado Blanco, dejar constancia del voto negativo en todos los artículos de la ley.

Muchas gracias.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3232.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**REGISTRO PROVINCIAL
DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO**

(Expte. D-71/18 - Proy. 11 423
y ag. Expte. D-74/18 - Proy. 11 426)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos o del organismo que la remplace.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias.

Nuevamente, para anunciar y que conste en actas que desde la banca del Frente de Izquierda no vamos a acompañar el articulado.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se irán nominado los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º es afirmativa.

Al mencionarse el artículo 6.º, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, presidente.

Buen día.

Tal como acercamos a Secretaría, para este artículo se propone una modificación en los incisos a, b y c, agregando palabras.

Solicitaría que, por Secretaría, se lea cómo proponemos que queden redactados los artículos.

Muchas gracias.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Artículo 6.º El juez, de oficio o a solicitud del fiscal, debe ordenar la inscripción de las siguientes personas en el registro:*

- a) Las que hayan sido condenadas por sentencia judicial firme, por las causales establecidas en las Leyes 2212 y 2786, o por infracciones a las leyes de violencia familiar o contra las mujeres.*
- b) Las que hayan incumplido las medidas urgentes, restrictivas o cautelares ordenadas en un proceso judicial en los casos contemplados en el artículo 3.º de esta norma.*
- c) Las que hayan incumplido por...*

Hay un problema de redacción porque dice: «Las que hayan incumplido por incumplir tratamiento terapéutico». *Las que hayan sido condenadas por incumplir tratamientos terapéuticos ordenados en el marco de un proceso judicial en los casos contemplados en el artículo 3.º de esta ley, ¿quedaría así?*

Sra. DU PLESSIS. —*Las que hayan incumplido tratamientos terapéuticos.*

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Volvemos a leerlo. [Dialogan]. Leo de nuevo el inciso c:

- c) Las que hayan incumplido tratamientos terapéuticos ordenados en el marco de un proceso judicial en los casos contemplados en el artículo 3.º de esta ley.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el artículo 6.º.

*La votación es afirmativa.
La votación del artículo 7.º es afirmativa.
Al mencionarse el artículo 8.º, dice el:*

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

También, en el inciso b hay un mínimo cambio. Se agrega la palabra *ni, ni en organismos autárquicos*. Si quiere leerlo, por favor, por Secretaría.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se lee por Secretaría.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Artículo 8.º *Los inscriptos en el registro no pueden* —y el inciso b, que es el que cambia, leo—:

b) Ser designados funcionarios provinciales o municipales ni en organismos autárquicos o empresas del Estado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el artículo 8.º.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Sobre esta ley, me demoré en pedir la palabra, pero no sé si queda asentado. Por supuesto, normalmente, no pasa así, si tiene efecto retroactivo. Es decir, aquellos que están condenados y están en uso de alguna función pública.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Es una vez sancionada, diputado.

No hay efectos retroactivos con las leyes.

Sr. GASS. —Porque yo creo que se legisla para adelante, pero en aquellos casos en que estando en uso de la función pública, en cualquiera de los estamentos que se describen, tendría que tener la validez de una sanción que se aplique también en función de la retroactividad.

Yo sé que la retroactividad no tiene que perjudicar a los imputados, pero en este caso estamos hablando de cuestiones sustanciales. Por eso, no sé si se puede rever, si se puede aplicar, si se puede enmendar, si se puede agregar. Pero sería una cosa interesante para que la tratemos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, presidente.

Simplemente, para aclarar que las leyes tienen una entrada en vigencia, en general, por nuestra normativa constitucional. Esto es desde que son promulgadas, ocho días, si es que no tienen otra fecha designada en la ley. Y, en ese sentido, no se aplican a situaciones retroactivamente, no es necesario que lo digan, se aplican a situaciones vigentes y a futuro. Y, en caso de que algún juez intentara aplicarla en forma retroactiva, tiene la parte todo el derecho de plantear la inconstitucionalidad de esa aplicación.

Así que yo solicito que continúe el tratamiento de los artículos en particular tal como están previstos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Yo coincido con la diputada preopinante, pero resulta que en este momento en la Comisión A nosotros estamos tratando una presentación hecha por el fiscal general. Y ahí se está discutiendo la retroactividad. Porque, evidentemente, si no tuviera alcance retroactivo lo que pide, la prórroga que pide para las prisiones preventivas iba a devenir en abstracto porque para lo que se está pensando, directamente, no se podía aplicar. Como son cuestiones opinables —realmente, todo eso tiene litigiosidad— es que yo planteaba esto.

Por supuesto, no soy de los que redacté el proyecto ni propicié el proyecto. Simplemente, lo acompañamos con esta observación que puede ser válida o no puede ser válida. Simplemente, lo someto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3233.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

**INFORME DE LOS COMPROMISOS
CON EMPRESAS HIDROCARBURÍFERAS**

(Expte. D-256/20 - Proy. 13 295)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al ministro de Energía y Recursos Naturales que informe en relación con los compromisos asumidos por las empresas que operan en la provincia en materia hidrocarburífera.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.
Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

Saludo que por unanimidad de la comisión hayamos podido traer a este recinto el despacho de comisión con la intención de conocer detalles de las concesiones en el sector hidrocarburífero de nuestra provincia. En este marco, quiero resaltar la buena predisposición no solo de la Presidencia de la comisión, sino también del propio Ministerio, que nos ha hecho saber de qué manera está trabajando en la elaboración de estos informes.

Porque lo decíamos cuando hicimos la primera presentación del proyecto. Cuando hablamos de los hidrocarburos en nuestra provincia, hablamos de algo sumamente significativo para el derrotero cotidiano de neuquinas y de neuquinos. Hablamos de algo así —usted lo sabe muy bien, señor presidente— como de un tercio de los ingresos de la provincia, poco más, poco menos, y hablamos del impacto que tiene cuando suceden las cosas que suceden en el mundo en esta materia.

Antes de iniciar la etapa pandémica, ya nuestro planeta vivía una situación de mucha crisis hacia el seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo. Surgieron inconvenientes que fueron modificando en forma descendente el valor del precio internacional del petróleo. Y nosotros comenzamos a experimentar en nuestro territorio lo que significa la merma en esa actividad. Luego, se sumó lo que todos conocemos. Y, en este marco, nos hemos preocupado por el resguardo, fundamentalmente, de las pequeñas y medianas empresas de nuestra provincia, como también de la situación de todos y de cada uno de los trabajadores.

En ese contexto, también hablábamos de las ganancias que tuvieron las operadoras petroleras en los últimos cuatro ejercicios, ganancia que rondó los 8300 millones de dólares y que nos hemos enterado, a través de distintos informes oficiales en los últimos tiempos, de que el 40 % de esa ganancia se fugó de nuestro país.

Si nosotros tenemos en cuenta que estaban previstos para este año algo así como 745 millones de dólares de la recaudación prevista por nuestra provincia, podríamos decir que esa fuga representa cuatro veces este número pensado para los ingresos de nuestra provincia.

Es en ese contexto que pedimos la información de estas concesiones con la intención de poder colaborar en esta etapa de tanta crisis, sobre todo, en que las operadoras, las más grandes, las más importantes, las que más ganancias han tenido —y que lo demuestran con esta fuga a la que hacíamos referencia; podríamos dar nombres de las empresas, pero creo que la mayoría de quienes estamos aquí sabemos de qué grandes operadoras estamos hablando— puedan contribuir en esta etapa, al menos, con la no interrupción de la cadena de producción.

Por aquí paro porque, seguramente, lo que falte lo va a completar la diputada María Laura du Plessis.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, celebrar la presentación de este proyecto.

Nos pareció muy importante, también, agradecer que me hayan sumado como miembro informante, si bien no estábamos inicialmente como bloque firmante de este proyecto. Pero, efectivamente, cuando tomamos conocimiento y luego de hablar con los impulsores, nos pareció importante acompañarlo porque conseguir la información ordenada y completa de lo que significan hoy las inversiones en Vaca Muerta, especialmente, nos va a permitir tener una comprensión más cabal de lo que significa esta gran actividad para la provincia del Neuquén, sobre todo, en este momento donde la pandemia y todas estas situaciones de crisis en la industria van a constituir un punto de inflexión. Quizá, va a costar mucho que vuelvan a ser lo que eran la producción y las inversiones hasta antes de la pandemia, pero en ese camino estamos de reactivarlo de esa manera.

Por eso, ayer celebramos también el Decreto 488 del esquema que establece el barril criollo y otras medidas que, justamente, tienden a proteger a la industria y a toda la cadena de valor con la fuente de trabajo, y todo lo que significa la recaudación, también, para nuestra provincia, por supuesto. Queremos resaltar en esta materia que Neuquén es una gran contribuyente en este objetivo que se ha fijado del autoabastecimiento tanpreciado y tan buscado como un objetivo de la Nación Argentina y producimos, en ese sentido, el 60 % del gas y el 30 % del petróleo. Y también tenemos que recordar que, gracias a Vaca Muerta, hemos logrado ahorrar en divisas de la Nación; en diez años, se gastaron 50 000 millones de dólares importando, justamente, porque no teníamos este autoabastecimiento.

Hoy se ha logrado, se ha logrado con un gran esfuerzo —esto no es gratis—, un gran esfuerzo de las autoridades provinciales, un acompañamiento del pueblo neuquino y también un gran esfuerzo de las autoridades nacionales. Porque hubo que diseñar todo un esquema y un andamiaje jurídico, político, que diera certeza a los inversores. Las inversiones en hidrocarburos no convencionales, sobre todo, que hoy es lo que más se está produciendo requiere una gran inversión. No hay posibilidad de hacerlo como los convencionales que, quizá, con menos inversión. Por eso, es necesario contar con empresas, con empresas serias que se comprometan a inversiones a realizar. Efectivamente, por supuesto, son empresas que actúan por un giro comercial, no hacen beneficencia, pero también es cierto que dejan muchas fuentes de trabajo, mucha riqueza en la provincia. Insisto, el tan ansiado autoabastecimiento de la nación.

Por eso, nos parece importante contribuir a que este informe llegue. Va a llevar su tiempo, es una información compleja de conseguir. Sabemos, también, que ha existido en esto un puente tendido por el vicegobernador que ha contribuido con las autoridades del Ministerio de Energía para que este informe ya comience a realizarse y sea brindado lo antes posible.

Por eso, esperamos compartir el proyecto y contar con el acompañamiento de todos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura al despacho.

Se lee el despacho de la Comisión J.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría, se dará lectura a su articulado.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Resolución 1060. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

**PRÓRROGA DE LA EMERGENCIA
ECONÓMICA, PRODUCTIVA, FINANCIERA Y SOCIAL
PARA PRODUCCIÓN DE PERAS Y MANZANAS**
(Expte. D-251/20 - Proy. 13 290)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional prorrogue la vigencia de la emergencia económica, productiva, financiera y social de la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.º de la Ley 27 354 y sus modificatorias.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho.

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Sobre este proyecto ya hablé la sesión pasada cuando nos llevamos la sorpresa de que no fuimos acompañados en el recinto con este proyecto de comunicación, que nos parecía tan importante para la región, pero que, por suerte, fue subsanado en la comisión y aprobado por mayoría.

Lo que pedimos, básicamente —como bien se leía recién por Secretaría—, es la prórroga de la Ley 27 354, con todas sus modificatorias, que, en realidad, es una ley que viene a llevar un poco de alivio a los productores y a una economía regional que mueve o que emplea, mejor dicho, a 65 000 trabajadores, tanto de manera directa como indirecta, y a 30 000 trabajadores más en época de cosecha.

Así que es, básicamente, eso: agradecer el tratamiento que se le pudo dar en la comisión, que haya sido aprobado por mayoría y que hoy lo podamos aprobar en el recinto porque nos parece que es importante. Un proyecto de similar característica ya fue aprobado en el recinto de la Legislatura de Mendoza y se está tratando, también, en este mismo momento en la provincia de Río Negro.

Así que nos parece de suma importancia que nos podamos expresar sobre este tema en el recinto.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Muchas gracias, presidente.

Ayer también me expresé sobre este proyecto de comunicación.

Estamos para poner en claro lo que queremos que es defender y apoyar una de las bases de la economía de nuestra provincia. Repitiendo un poco lo de ayer, y perdón que sea repetitivo, pero me arriesgo a decir que, junto al turismo, van a ser los dos sectores que van a hacer resurgir a nuestra provincia posterior al Covid.

Si nos remontamos a la historia del Alto Valle, la historia cuenta que el origen de la región Comahue nació en función de este sector, del sector frutícola. No me voy a poner a hablar de historia, del Ferrocarril Sud y demás. Pero, lamentablemente, hoy, la producción de peras y manzanas es un sector sumamente golpeado, sabemos que, actualmente, la rentabilidad es muy baja. Por eso, estamos insistiendo en continuar con el estado de emergencia para los productores.

Como el 85 % de la producción de peras y de manzanas, el 75 % de las peras surge del Alto Valle de Río Negro y Neuquén y del valle medio. Como dijo recién la diputada preopinante, estamos hablando de casi cien mil puestos de trabajo, entre directos e indirectos, porque hay

cosecha, con lo difícil, y creo que tenemos que entender todos, que cuesta generar puestos de trabajo hoy, actualmente, en este contexto que estamos viviendo.

Por eso, nosotros, con este proyecto de comunicación, desde el bloque lo que queremos es seguir haciendo hincapié y contribuyendo con el desarrollo de este sector. Debemos sostener las actividades que han sufrido la competencia de Vaca Muerta y, por sobre todo, la falta de infraestructura.

Creo que —como lo mencioné ayer— es necesario, en algún momento, romper con la dependencia del sector hidrocarburífero y saber y darnos cuenta de la realidad, que Neuquén tiene muchísimo potencial en otros sectores, como lo mencionamos: el turismo y la fruticultura.

Desde ya, agradecerles a todos por acompañar este proyecto. Nos parece sumamente importante para poder reactivar la economía también de nuestro país y de nuestra provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 136.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

(Expte. D-261/20 - Proy. 13 300)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se establece la gestión interna de los residuos sólidos urbanos de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén y sus dependencias, la cual se vincula al sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos regional o local, según corresponda, en concordancia con la Ley 2648, y deroga la Resolución 782.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

Al mencionarse y aprobarse el artículo 1.º, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Ya está aprobado, así que, gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Llegó tarde el diputado.

La votación de los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Ahora sí, presidente.

Agregar el artículo 10 que es: *Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios y comisiones de fomento.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ponemos a consideración el artículo 10.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba, por unanimidad, la Resolución 1061.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, señor presidente.

Dado que tenemos unanimidad en este tema y el miembro informante tuvo la oportunidad de expresarse, no importa, no va a haber problema, pero solicitamos que los fundamentos queden en la versión taquigráfica para después tener la consideración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se van a sumar los fundamentos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

CIUDAD ENCANTADA DE TAQUIMILÁN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-178/20 - Proy. 13 216)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Ciudad Encantada de Taquimilán, donde aparecen figuras en hileras que se asemejan a casas producto de un fenómeno natural por el cerro Naunauco.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, señor presidente.

Vuelvo a agradecer a mis compañeros de la Comisión F por el acompañamiento.

Solamente, contarles que Taquimilán es una ciudad que está a veinte kilómetros, aproximadamente, de la ciudad de Chos Malal. Tiene, aproximadamente, unos mil seiscientos habitantes, setecientos según el censo de 2010, y nació como ciudad minera. Nació como ciudad minera, hubo una mina muy grande de carbón que funcionó hasta, más o menos, el 50. Dejó de funcionar por un derrumbe que dejó sepultados a diez mineros y, después, hasta 1980, aproximadamente, funcionó con menos intensidad con extracción de magnesio, carbón, varita, caolina, etcétera. Esa mina dejó algunas galerías y algunos edificios en pie, interesantes para ir a

recorrer también, pero no es de ellos el fundamento de este proyecto, sino de un fenómeno conocido como ciudad encantada, que aparece en algunas situaciones del año al pie del cerro Naunauco que queda a 500 m de la ciudad de Taquimilán.

Es un fenómeno que no se ha podido explicar. Los relatos datan de antes, incluso, de la Conquista del Desierto, pero hoy en día —gracias, también, a la tecnología— están filmados y fotografiados. La Universidad Nacional del Comahue está investigando el fenómeno que aún no se ha podido explicar. Aparece —como les decía— al pie del Naunauco, aproximadamente, en una longitud de tres kilómetros, un pueblo o ciudad de casas pequeñas semejantes a las que vemos en algunos documentales de las zonas desérticas de Asia. Y aparece muy pocas veces al año. Incluso, lo interesante —yo estudié Ingeniería y me parece hasta lo que más me llamó la atención, prácticamente— es que, cada vez que aparece, aparece hasta en distintas conformaciones. No se ha podido explicar el fenómeno —como les decía—. Casi todos los moradores lo han visto, ellos o sus familiares. Y nos pareció una interesante propuesta para, también, apoyar lo que escuchamos ayer y hoy de ampliar la matriz productiva, apoyar también a las localidades a que tengan la oportunidad de atraer visitantes para desarrollar sus actividades o sus atractivos turísticos.

Así que, desde ya, les agradezco el acompañamiento de este proyecto y lo pongo a su consideración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2896.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

SOLICITUD DE INFORME AL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES POR SERVICIOS EN LOS MICHES

(Expte. D-312/20 - Proy. 13 351 y ag. Expte. D-247/20 - Proy. 13 286)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom), delegación Neuquén, informe respecto de los servicios de telefonía móvil e internet de la localidad de Los Miches.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión J.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

También, solo a fin de conocer, dado que en la visita a Los Miches el intendente también nos manifestó que no cuentan con telefonía fija ni telefonía, prácticamente, de servicio de celular. Estamos hablando de enero, así que hoy, con la situación que estamos viviendo, imagínense que se

pone de manifiesto aún más. Existe una pequeña señal de internet que funciona un par de horas al día, generalmente, al mediodía y, obviamente, de la zona cívica del pueblo.

Así que el interés fundamental es conocer si hay algún plan de obras o algún plan de mejoramiento de la situación de la comunicación de Los Miches.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, señor presidente.

Desde el bloque del Frente de Todos, vamos a acompañar este pedido.

Pero quiero hacer alguna consideración y también suministrar una información. Consideración, desde ya, que es trascendente que nos ocupemos de estas cosas. Si venimos viendo hace mucho tiempo cómo la sociedad planetaria va modificando sus hábitos para la información, para la recreación, incluso, en este tiempo, para las relaciones interpersonales. Seguramente, muchos de nosotros habremos tenido que compartir el cumpleaños de un ser querido a través de Zoom o alguna otra de estas prestaciones. Seguramente, alguno de nosotros, habrá mitigado el dolor que produce la ausencia del abrazo, del beso, de ese afecto tan necesario con el hijo, con el hermano, con el nieto o con un amigo o amiga.

Para quienes vivimos en ciudades como Neuquén capital —que es mi caso— donde el desarrollo de la tecnología, aunque no funciona todo lo bien como quisiéramos, pero funcionan bien, esto no suele ser un inconveniente en la mayor parte de la geografía de la ciudad. Creo que esto sucede también en otras localidades de cantidad de habitantes importantes en la provincia. Para quienes viven en lugares como Los Miches y tantos otros lugares de poblaciones más pequeñas que no son redituables para las compañías que prestan el servicio de telefonía o el servicio de internet, la verdad que sus condiciones de conectividad son absolutamente deficitarias. Y este es un tema que como Estado nos debe involucrar, como Estado nacional, como Estado provincial y también como estado municipal.

Es en ese contexto que creemos absolutamente pertinente este informe, dejando en claro que las prestadoras de estos servicios, que aún no es considerado un servicio público, son, en su gran mayoría, prestadoras privadas. Es por esto que la provincia del Neuquén tiene algunas empresas, ha creado, por ejemplo, la Neutics Sapem para poder trabajar en el desenvolvimiento de una mejor conectividad para todos esos lugares.

La información que quiero darles es que, en reunión del directorio del Enacom del día de ayer, se resolvió la transferencia de 154 549 000 pesos por parte del Enacom, producto del cobro de la tasa correspondiente al servicio universal de telefonía que serán enviados a la Neutics Sapem para que esta pueda utilizar ese dinero en función de la continuidad de la expansión de la fibra óptica en el territorio provincial que, seguramente, coadyuvará para que vaya mejorándose la conectividad en esos lugares.

En ese sentido, remarco, entonces, que acompañamos esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Comunicación 137.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**SOLICITUD DE APERTURA DE
FERIAS DE PRODUCTORES, ARTESANOS
Y EMPRENDEDORES**

(Expte. D-258/20 - Proy. 13 297)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado la reapertura de las ferias de productores, artesanos y emprendedores de la provincia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, señor presidente.

Primero, quiero agradecer el tratamiento en la Comisión de Producción, Industria y Comercio de esta declaración, y que fue aprobado por mayoría.

Como ya lo expresé, en la provincia del Neuquén hay, aproximadamente, cuatro mil quinientas personas que son feriantes, productores, pequeños productores, artesanos y emprendedores y que, con sus familias, engloban una cantidad de cerca de veinte mil personas, y las personas que consumimos en las ferias, porque soy un consumidor de productos de las ferias, somos cerca de ochenta mil a cien mil —es mi estimación personal— en toda la provincia.

Y jerarquizo, desde lo personal y desde la práctica política y de gestión que he tenido, la feria como generadora de la economía social, la feria como reguladora de precios, la feria como lugar de venta de productos orgánicos, la feria como lugar de elección de los productos que consumimos, la feria como lugar de cooperación social, la feria como lugar de venta de productos locales y regionales, la feria como lugar de libertad de decisión, la feria como lugar de origen, la feria como espacio de contención económica y, lo más importante, el lugar de venta de los productos elaborados por los feriantes, artesanos, emprendedores. Ellos, con el trabajo, trabajando la tierra, trabajando con sus manos, con su intelecto, transformando la materia prima, le agregan el valor agregado, les agregan valor agregado a los productos, los venden y, con ese ingreso, incorporan también a su economía familiar lo que ellos compran con esos fondos.

Sabemos el trabajo que es importante, que se hace del Ejecutivo provincial, del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo, también, del Copade y de la Subsecretaría de Desarrollo Productivo que trabaja constantemente con las ferias, ferias que están distribuidas en toda la provincia: la feria de Centenario; aquí, en Neuquén; en San Martín de los Andes; en Junín de los Andes; en Plottier, por ejemplo, la feria del Puesto de Capacitación Agropecuaria 1, la feria de la Epea 2, la feria del Parque España; la feria de El Mangrullo; la feria de China Muerta, entre tantas que hay en la provincia.

Y, hace dos meses y medio, dos meses y medio que, por prevención, por el avance del coronavirus producto de la pandemia, por este avance, la decisión que toma la Organización Mundial de la Salud, y las prevenciones que toma el Gobierno provincial, las ferias dejaron de existir, dejaron de funcionar teniendo en cuenta la prevención. Pero esto lleva a que cerca de cuatro mil quinientos feriantes, artesanos, productores no pueden vender sus productos. Hace dos meses y medio que se cerraron, y ellos no pueden vender sus productos. Hay feriantes que, por páginas web, porque tienen internet, porque tienen quien los acompañen, pueden vender sus productos porque también hacen *delivery*. Pero hay innumerable cantidad de ciudadanos que participan de la feria y no tienen esas posibilidades. Entonces, el objetivo es la apertura, el solicitar esta declaración es la presentación a los comités de crisis, tanto provinciales como municipales, teniendo en cuenta siempre la división de Poderes, teniendo en cuenta las decisiones que toma el Gobierno provincial y también los municipios. Pero el objetivo de esta declaración es expresar lo

que les pasa a los productores. Y productores que tienen una gran importancia en el desarrollo social de la provincia.

Y es importante mencionar, también, que muchos de los feriantes me han expresado que no quieren caer en el asistencialismo, muchos de los feriantes no quieren caer en el asistencialismo municipal, provincial o nacional, sino que quieren tener sus espacios para volver a vender sus productos y poder, con ese ingreso, satisfacer las necesidades de ellos, de existencia y subsistencia. Es real que los Comité de Crisis, tanto provincial como municipal, llevan adelante innumerable cantidad de protocolos, y se está trabajando en nuevos protocolos para el funcionamiento de las economías regionales y de ciertos circuitos productivos de nuestra provincia.

La realidad es que los feriantes no están pasando un buen momento, la realidad es que necesitan vender sus productos para volver a tener ingresos. Y yo debo expresar que los feriantes están dispuestos y ya han elaborado protocolos, se han presentado protocolos, tanto a provincia como al municipio, protocolos que tienen que ver con regular el lugar donde definir en conjunto, el lugar en donde se hace la feria, el distanciamiento entre los puestos, tomarle temperatura, como lo hacen muchos de los comercios, antes de ingresar al comercio, la temperatura a través de un termómetro infrarrojo; el tema de tener alcohol en gel; de tener jabón líquido y también tener agua para higienizarse; el tema de la distancia. La feria como lugar de venta de producto, no la feria como turismo o ámbito de socialización, que muchos vamos también a encontrarnos en la feria los jueves y domingos.

Por eso, señor presidente, y también a los diputados de esta Cámara, el objetivo de esta declaración es que esta información llegue a los Comité de Crisis, y respetando los organismos y la división de Poderes, tengan una apreciación de lo que realmente sucede en este momento en la provincia con 4500 personas y sus familias también, y que se tome una decisión teniendo en cuenta todos los protocolos correspondientes de seguridad, de prevención, y se puedan empezar a abrir las ferias teniendo en cuenta las características de cada feria, de cada lugar de la provincia y en cada momento también.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias.

En principio, para dejar constancia de que mi firma también estaba en ese despacho, pero, como tuve un problema con la firma digital, no aparece.

Ahora, creo que hay que tener presente en función también de lo que decía el miembro informante la situación... Este despacho se firmó el martes; ayer, que teníamos sostenidamente, creo que fueron seis días, habían sido seis días sin contagios con una meseta, con un control en la provincia de la transmisión de la enfermedad, el virus. Así que me parece que hay que elevar esta nota al comité de emergencia y tomar absolutamente todos los recaudos.

Sí, me parece que es interesante plantear también que es, de alguna manera, la demanda, que la compartimos en la comisión, la demanda que tenemos de feriantes, trabajadores de la economía popular, que, así como han abierto comercios y han abierto supermercados con todas las medidas de control, o sea, abrieron comercios que no solamente venden comida, que es necesario la apertura. Por supuesto, por estos motivos que nombraba Andrés Peressini.

Así que, simplemente, dejar constancia de eso. Hay mucha angustia no solamente entre los feriantes, entre los artesanos por la imposibilidad de hacer su trabajo y ganarse el pan de cada día. El trabajo de los feriantes y de los artesanos es el del día a día.

Y también manifestar mi preocupación con quienes trabajan en negro, sobre todo, en la parte de obras, la parte de changas, que están pasando una situación similar, y nos es muy difícil poder acompañar o poder plantear alguna apertura de ese tipo de trabajos. Las obras grandes se han autorizado, pero son las obras que tienen trabajadores en blanco; hay un montón de otros trabajadores que quedan afuera. Y coincidíamos en la comisión que, probablemente, sea necesario extender..., a nadie le gusta cobrar un subsidio, todo el mundo quiere trabajar y ganarse el pan dignamente, pero, en caso de que no se puedan abrir esos rubros por prevención, que sí sería necesario poder pensar en algún subsidio para esa gente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto.

Y queríamos manifestar igual algunas, no quiero decir críticas, pero sí algunas miradas que tenemos por algo que estuvo planteado recién por la diputada preopinante también, que nos preocupa porque está bien, obviamente, es un sector —como decía el miembro informante— que es un universo de 4500 personas; o sea, estamos hablando cerca de cuatro mil quinientas familias, veinte mil personas, y eso, obviamente, no es un dato menor, y la necesidad está al orden del día.

Nos preocupan dos cuestiones, que una lleva a la otra, de alguna manera.

Vamos a acompañar porque entendemos que es un reclamo propio de este sector que está buscando reactivarse, es así. Y lo que nos preocupa, obviamente, son esas garantías sanitarias para poder desarrollar. Ojalá que, si el Comité de Emergencia lo puede resolver, bienvenido sea. Si no, también, nos pone en una situación de cierta controversia porque intentamos votar algo acá que, seguramente, va a tener acompañamiento para que se reactive porque es necesario, pero también hay dos cuestiones que limitan: primero, esta cuestión de orden sanitario que —como decía la diputada preopinante— ha cambiado la situación en un par de días, y eso genera una cierta tensión al respecto de cómo se puede desarrollar esa tarea.

Y lo segundo es que, justamente, en este contexto, donde la circulación está muy limitada, condicionada, el impacto económico que pueda llegar a reeditarle a este sector que quiere, obviamente, volver a trabajar y —como muy bien se dijo— no quieren vivir de asistencialismo, nadie lo quiere. De hecho, todos quisiéramos vivir de nuestro trabajo y que nos alcance; pero, entonces, este punto de vista, vemos también con preocupación que, tal vez, el desarrollo económico de quienes hoy necesitan esta habilitación no se corresponda en realidad en los hechos. Y esto es solamente para dejarlo planteado como una advertencia de que tengamos en cuenta y consideremos la posibilidad también de asistirlos.

Y, en este sentido, también sería importante incluir en otro que está planteado en algunas comisiones, no recuerdo en cuál, la situación del sector de agricultura familiar que, de alguna manera, se roza con esta situación porque está paralizada, porque hay muchas familias que están con esta política o en estos espacios de agricultura familiar. Y tienen, de alguna manera, también una cierta relación con esto porque es ver también dónde colocan sus productos y ni hablar también de esta situación de los trabajadores en negro y que no están, tal vez, contemplados en esta posibilidad de que la habilitación les permita volver, no solamente por este caso en particular, sino por otros que se están considerando semana a semana, día a día, midiendo, obviamente, el impacto del avance del coronavirus.

Pero nosotros queríamos manifestar esto, que vamos a acompañar, pero queríamos dejar estas dos advertencias, una lleva a la otra. Podría ser una que tiene consecuencias y que deberíamos dejar también esa inquietud manifiesta porque no va a faltar, tal vez, que en un par de semanas estemos discutiendo si alcanzó o no esa medida y que tengamos que discutir alguna asistencia. Obviamente, nosotros ya hemos planteado hasta el cansancio, no nos vamos a cansar, mejor dicho, de que hace falta también tener una mirada de cómo se asiste porque, por más esfuerzos que hagan, si no hay circulación de gente, no hay consumo. Es probable que nos encontremos en un par de semanas en una situación que, a lo mejor, mejore un poco, pero no resuelva su problema de fondo.

Pero queremos dejarlo manifestado que vamos a acompañar, pero con estas dos cuestiones planteadas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Señor presidente, solicito que se incorpore mi firma; también estuve presente en la última comisión y coincido con la diputada Salaburu —permítame que la mencione—. Por cuestiones técnicas, no se ha incorporado mi firma.

Y también coincido mi preocupación sobre la cuestión sanitaria. Voy a ser reiterativo, pero ya los diputados integrantes de la comisión me han escuchado, puedo hablar de la localidad de Plottier porque conozco, conozco la preocupación de la intendenta y conozco y también saludo la responsabilidad con que ha llevado adelante el proceso de la pandemia. Entonces, me consta que, en el caso de los productores de Plottier, podría votarlo con las dos manos, no conozco la realidad de otras localidades. Eso es lo que a mí me hace un poco de ruido. Y, sí, adhiero al argumento que esgrimió el autor del proyecto sobre la necesidad de que este sector pueda reactivarse por lo que implica y por lo que ha padecido, lo que han padecido estas familias que se dedican no solamente económicamente, sino culturalmente a trabajar la tierra y que hoy se ven con toda la producción estancada y sin tener alternativa, porque los productores se han dedicado toda su vida al trabajo cultural de la tierra. Y hoy no hay otras opciones.

También, quiero adherir a lo manifestado por los diputados preopinantes. A mí me da la sensación de que estamos en el filo, que estamos al límite, toda la provincia está al límite y, aun así, con la necesidad de poder despegar algunas actividades. No sé cuál es el pensamiento del resto de los intendentes, sé que hay muchos intendentes muy celosos con la protección sanitaria de su localidad. Cada localidad de la provincia del Neuquén, como cada provincia del país, tiene su resguardo y lleva adelante sus protocolos. Digo, hoy o hace un par de días atrás, tuvimos la aparición de nuevos casos. Esperamos para la primera semana o segunda semana de junio, quizás, o se habla, por lo menos, llegar al pico. Entonces, por eso digo que estamos como al filo de que se aparezcan nuevos casos, y ese es el temor que tienen muchos vecinos y ese es el temor que, seguramente, deben tener los jefes comunales.

Por eso —y también comparto—, insisto en que hay sectores como este, el de la producción, que deberían reactivarse de forma paulatina y con todos los resguardos que hacía mención el diputado autor del proyecto.

Así que yo lo voy a acompañar, pero quería manifestar esto. Y, lógicamente, es un deseo de muchos compañeros diputados de que esto se reactive, pero hoy la decisión la tiene el Comité de Crisis.

Nada más.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Buenos días.

Muchas gracias.

La verdad que, escuchando, uno se pregunta cuál es el rol del Estado. Coincido con la necesidad del control y creo que todos estamos preocupados por la cuestión sanitaria, pero también creo que debemos apelar a esta responsabilidad que dicen mis compañeras y compañeros diputados y diputadas que es: ¿qué va a hacer el Estado provincial? O sea, ¿qué va a aportar además del control? ¿Va a proveer de pistolas para poder tomar la temperatura a las personas que ingresan? ¿Va a estar atento a las distancias? ¿Va a distribuir alcohol en gel? ¿Va a distribuir barbijos en caso de que haya gente sin barbijos? ¿Va a proveer de guantes a la gente que trabaja en la feria? ¿Va a haber suficientes baños y en condiciones de higiene? Me pregunto varias cuestiones porque, si nosotros vamos a tomar una decisión, que es acompañar este proyecto, porque, en realidad, no puede ser que tengamos distintas varas para los grandes empresarios y para los pequeños comerciantes o productores no seamos justos y les impidamos poder desarrollar su actividad. Pero lo cierto es que hay que acompañar.

Así que a mí me parece que, en el espíritu de esta ley y en poder acompañar este pronunciamiento, tiene que quedar claro que el Comité de Crisis tiene que garantizar en cada una de las ferias la provisión de todos los insumos que se necesitan; o sea, no solamente controlar, sino también asistir y acompañar, porque es responsabilidad del Estado provincial, sobre todo, en estos casos, donde sabemos que la situación es mucho más crítica que cualquier hipermercado o cualquier centro comercial que, obviamente, tiene los recursos económicos para poder solventar estos gastos. Y esto lo digo porque estamos varios observando que el Gobierno provincial tiene distinta vara; o sea, cuando se trata que, de hecho, acá se va a pronunciar una moción de preferencia, ya se

pronunció respecto de una plataforma de comercialización privada, el Estado está presente, está presente, acompaña, promociona y hasta va a haber una ley que tiene que ver con felicitar a esta actividad, a estos emprendedores privados por esto que van a hacer. Ahora, por otro lado, vemos que hay municipios, entre ellos el Municipio de la ciudad del Neuquén, que es de la misma línea política, el de Rosario, Quilmes, varios, que están desarrollando plataformas gratuitas. Entonces, lo que yo me pregunto es: ¿va el Estado provincial a acompañar a los feriantes con el mismo entusiasmo que lo hace con una actividad privada?

Insisto, me parece formidable porque hay que acompañar a los emprendedores, pero no puede retirarse de las situaciones que implican atender a la población más vulnerable, a los que la tienen que remar día a día para poder salir adelante.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Primero, en función de esto, hacer una observación. No sé cuándo se reúne el Comité de Crisis, no sé si están teniendo una participación activa quienes componen ese Comité de Crisis o, simplemente, se toman medidas aisladas o solitarias en el seno del poder.

Nosotros, el bloque de Juntos por el Cambio hizo una modificación o, mejor dicho, a la Ley de Emergencia quiso agregarle los actores económicos fundamentales. Yo no hablo de las grandes empresas, hablo de todos, actor económico es el feriante también. Y, por supuesto, no se le dio la preferencia; seguramente, lo trataremos en comisión. Pero a mí me preocupa una cosa que es fundamental, porque, aparte, nosotros reiteramos los problemas en Argentina: tropezamos siempre con la misma piedra. Fíjense, para hablar en términos médicos, por tener o por cerrar una herida, después, tuvimos una hemorragia. Eso fue el plan de convertibilidad, eso fue el plan de convertibilidad, porque sabemos entrar, pero no sabemos salir. Y acá es lo mismo, supimos cómo entrar en la cuarentena desde el punto de vista sanitario, que está bien, pero, después, seguimos sesgados sin incorporar a los otros actores, y, cuando no lo hacemos, cuando no tenemos esa mirada amplia, evidentemente, después la salida es dolorosa.

Por eso —insisto—, y esa vez que presentamos ese proyecto de Juntos por el Cambio, que lo discutimos en el seno del bloque, nos parecía absolutamente razonable, no para imponer al Gobierno provincial absolutamente nada, sino para que tenga otra mirada, otra palabra, otra ponderación de la situación que estamos viviendo.

Entonces, acompañe ese proyecto, pero vamos a darle una mirada amplia más conceptual, una universalidad a todo este problema que estamos teniendo, porque a cada rato lo vemos acá. Inclusive, nosotros, como bloque, estamos trayendo proyectos parciales y no tocamos la problemática en su totalidad.

Así que acompañe el proyecto, pero deje esta mirada, esta inquietud. Y, tal vez, a través del vicegobernador, que es presidente de esta Cámara, pero, fundamentalmente, es vicegobernador, le acerque este consejo al gobernador para que vea que los diputados que estamos acá reunidos no lo hacemos en función de obstaculizar absolutamente nada, sino de aconsejar de la mejor manera para que algunas cosas las tome y otras no, pero, por lo menos, que las evalúe y las pondere.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Por supuesto, nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa.

Pero no quería dejar pasar algunos conceptos vertidos por algunos diputados o por alguna diputada con respecto a la liviandad del manejo de algunos conceptos. Respetemos las autonomías, a ver, las autonomías municipales deben ser respetadas por los gobiernos provinciales, por el Gobierno nacional. Y los feriantes tienen que ver con cada uno de los municipios y con la idiosincrasia de cada uno de los municipios. Y son, en la relación con el gobierno municipal, en donde se pueden apostar para dar sus productos, para vender sus productos, pero, aparte, también

con la participación del Gobierno de la provincia donde le compete participar, que es autorizando o dando líneas de créditos, como las da, con respecto a los productores artesanales —por llamarlos de alguna manera—, en donde la única vía que tienen para poder subsistir es vender sus productos. O sea que ahora el Gobierno de la provincia ocupa el lugar que tiene que ocupar, los municipios tendrán que ocupar el lugar que tienen que ocupar, y, por supuesto, la salubridad de todo, la responsabilidad es toda, todos los gobiernos, nacional, provincial y municipal en donde, a través del Comité de Emergencia, se están llevando a cabo todos los protocolos o les llegan todos los protocolos para ir abriendo, en conjunto con el Gobierno nacional, porque este es un trabajo que hace el gobernador con el presidente todas las semanas para ir viendo cómo sigue el tema de la cuarentena y qué se habilita y qué no.

Entonces, las cosas hay que llamarlas por su nombre y ponerlas en el lugar que deben estar. ¿Qué va a hacer el Gobierno de la provincia? Todo lo que hace. Los municipios tendrán que hacer todo lo que hacen en beneficio de los productores y no verter conceptos que lo único que tienen es una necesidad política sin ningún sentido.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar el proyecto. Lo hemos firmado en comisión, un despacho de comisión.

Pero escuché durante el día de hoy la orden del día, ocho proyectos, nombramos el cinco, el Comité de Emergencia, y la verdad que es un tema que nosotros en el bloque lo venimos discutiendo y charlando porque, a veces, no sabemos, dos informes en tres meses hemos recibido. Tres invitaciones, por lo menos, a este bloque, sí, a participar del Comité de Emergencia.

Me sumo a las palabras del diputado Gass, no es nuestra idea poner palos en la rueda, sino que lo que queremos es un poco de información, no rendir explicaciones, pero sí la sociedad nos consulta, y creo que también somos personas que podemos aportar con ideas. La de patrón de estancia: la verdad que me parece que ha demostrado que no sirve tomar las decisiones unilaterales. Entiendo que es el gobernador, pero una invitación, por lo menos, escuchar a las partes. Cuando hablamos de no ser una oposición corta, hablamos de no poner palos en la rueda en un momento de no mezquindades políticas. Y yo creo que estamos haciendo eso.

Yo creo que todo es más una solicitud de trasladarle lo mismo que dijo Gass al gobernador, y nos invite a la oposición a integrar ese Comité de Emergencia, si es que existe realmente, que lo que queremos es colaborar y acercarle propuestas.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2897.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Que tengan muy buenas tardes.

Gracias [13:16 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 13 295
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-256/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad—y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Eduardo Sergio Daniel Fernández y María Laura du Plessis— aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales que informe a ésta H. Legislatura:

- a) Sobre la adjudicación de cada una de las concesiones firmadas entre la provincia y las empresas adjudicatarias de las áreas de explotación hidrocarburífera y de gas dentro del territorio provincial.
- b) Sobre las actas acuerdo de inversión, detallando la inversión total comprometida en cada una de las concesiones, y sus correspondientes cronogramas de ejecución. En el caso de programas pilotos presentar sus acuerdos de inversiones, plazos y costos.
- c) Sobre los objetivos de las inversiones totales y/o programas pilotos (convencional y/o no convencional - *shale gas* y/o *tight gas*).
- d) Sobre los porcentajes de regalías de petróleo y gas para la provincia, que fueron acordados en cada una de las actas acuerdo firmadas con las empresas.
- e) Sobre los aportes que recibe, recibió y recibirá la provincia en cada una de las concesiones por los proyectos de inversión en concepto de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y financiación de obras de infraestructura (incisos a y b, artículo 21, Ley nacional 27 007).
- f) Sobre cumplimiento de los convenios colectivos de trabajo de cada una de las concesionarias y el cumplimiento de las garantías laborales de los trabajadores.
- g) Sobre las medidas empleadas por el Poder Ejecutivo provincial en el caso de incumplimiento de convenios, actas, programas y en caso de suspensiones y despido de trabajadores.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2020.

CAPARROZ
Maximilian
o Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2020.05.27 12:21:28 -03'00'

DU PLESSIS
Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2020.05.22 09:37:42 -05'00'

ESTEVES
Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2020.05.24 19:53:59 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia

Fecha:
2020.05.25
11:28:02 -03'00'

FERNÁNDEZ
Eduardo
Sergio Daniel

Firmado digitalmente por FERNÁNDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2020.05.25 14:17:52 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2020.05.25 20:13:52 -03'00'

ROLS
Francisco Jose

Fecha:
2020.05.26 15:22:50 -03'00'

GALLIA
Fernando Adrian

Fecha:
2020.05.26 12:23:33 -03'00'

BONOT
Tilmaria
Laura

Fecha:
2020.05.26 13:29:35 -03'00'

BERTOLDI
ROSALDO
Gonzalo Dario

Fecha:
2020.05.27 12:06:24 -03'00'

MONTECINOS
VINES
Karina Andrea

Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2020.05.27 11:20:47 -03'00'

PROYECTO 13 290
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-251/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Leticia Inés Esteves—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional prorrogara la vigencia de la emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa, de acuerdo con el artículo 3.º de la Ley nacional 27 354 y sus modificatorias.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2020.

AQUIN
Luis
Ramon
Firmado digitalmente por
AQUIN Luis
Ramon
Fecha:
2020.05.26
14:20:42 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha:
2020.05.22
14:40:43 -03'00'

PERALTA
Osvaldo
Dario
Firmado digitalmente por
PERALTA Osvaldo
Dario
Fecha: 2020.05.22
09:41:11 -03'00'

ROLS
Francis
CO
Jose
Fecha:
2020.05.
26
15:25:10
-03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente
por CHAPINO
Germán Armando
Fecha: 2020.05.22
18:38:49 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por
RIVERO Javier
Alejandro
Fecha: 2020.05.25
14:05:22 -03'00'

PERESSI
NI
Andrés
Arturo
Fecha:
2020.05.2
6 15:39:13
-03'00'

GALLIA
Fernand
o Adrian
2020.05.26
12:17:56 -03'00'

CASTELLI
Lucas Alberto
Firmado digitalmente
por CASTELLI Lucas
Alberto
Fecha: 2020.05.26
13:46:34 -03'00'

PROYECTO 13 300
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-261/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado José Natalio Ortuño López—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Establecer la gestión interna de los residuos sólidos urbanos de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén (HLN) y sus dependencias, la cual se vincula al sistema de gestión integral de residuos sólidos urbano regional o local, según corresponda, en concordancia con la Ley 2648.

Artículo 2.º Disponer dos acciones básicas para ejecutar la gestión interna de residuos sólidos urbanos en la HLN y sus dependencias:

- a) Efectivizar la separación en origen de los residuos sólidos urbanos.
- b) Capacitar al personal legislativo y a los usuarios de la HLN y sus dependencias, respecto de la separación de residuos y la importancia de que se practique en el ámbito laboral y en el doméstico, a fin de reducir la cantidad.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente es la Prosecretaría Administrativa de la HLN y sus dependencias, la cual está facultada para lo siguiente:

- a) Incorporar tecnologías y procesos ambientales adaptados a las características de la institución.
- b) Establecer los procedimientos para separar los residuos sólidos urbanos que se generen.
- c) Elaborar un plan de manejo que contemple el ciclo de los residuos en la HLN y sus dependencias, así como toda norma complementaria necesaria para el correcto cumplimiento de la presente.
- d) Promover el valor y la reutilización de los residuos sólidos urbanos.
- e) Fomentar la reducción de residuos, estimulando el consumo consciente de alimentos y otros insumos que tengan un envoltorio biodegradable.
- f) Suscribir convenios necesarios
- g) Implementar programas de capacitación para el personal de la HLN y sus dependencias.
- h) Incorporar contenidos de educación ambiental a la currícula del Jardín Maternal Amanecer Jugando según lo dispuesto en el inciso d) del artículo 90 de la Ley 2945 (Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén).

Artículo 4.º A los fines de la presente resolución, se incluyen las siguientes definiciones:

- Residuos sólidos urbanos: sustancias sólidas o semisólidas generadas por las actividades humanas comprendidas en la urbanización territorial que, debido a los procesos de consumo, son desechadas o abandonadas.
- Residuos reciclables: fracción de residuos sólidos urbanos que pueden ser recuperados como materia prima para un nuevo ciclo de producción industrial o artesanal.
- Residuos reutilizables: fracción de residuos sólidos urbanos que pueden ser recuperados para reutilizarlos sin entrar a la cadena productiva; es decir, pueden volver a usarse sin necesidad de ser destruidos para reincorporarlos como materia prima a la cadena de producción.
- Residuos orgánicos: fracción de residuos sólidos urbanos de origen orgánico susceptibles de degradarse biológicamente.
- Basura: fracción de residuos sólidos urbanos que no integran ninguna de las categorías anteriores y que no cuentan con un circuito para su recuperación.
- Separación en origen: distribución de los residuos generados en distintos recipientes en el instante en que son desechados, garantizando la recolección diferenciada y posterior procesamiento para reincorporarlos al ciclo de producción o de biodegradación.

Artículo 5.º Los residuos deben separarse, como mínimo, de la siguiente manera:

- Orgánicos.
- Reciclables.
- Basura.
- Cigarrillos.

Artículo 6.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 7.º Los documentos cuya conservación sea necesaria y no requieran ser impresos deben conservarse en otro tipo de soporte para el almacenamiento de datos.

Artículo 8.º Derogar la Resolución 782.

Artículo 9.º Invitar a los Poderes del Estado provincial, a los municipios y a los concejos deliberantes de la provincia a implementar normas similares a la presente.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2020.

GAITAN Ludmila	Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2020.05.25 12:01:15 -03'00'	ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio	Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2020.05.22 14:37:07 -03'00'	ABDALA Lorena Vanesa	Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa Fecha: 2020.05.22 11:53:13 -03'00'	AQUIN Luis Ramon	Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon Fecha: 2020.05.27 09:56:39 -03'00'	ROLS Francisco Jose	Fecha: 2020.05.26 15:26:07 -03'00'	QUIROG A Maria Ayelen	Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen Fecha: 2020.05.26 12:16:57 -03'00'
PERESSINI Andrés Arturo	RICCOMI NI Carina Yanet	MANSILLA GARODNIK Victorio	MANSILLA GARODNIK Victorio								
Fecha: 2020.05.26 15:40:22 -03'00'	2020.05.26 11:16:58 -03'00'		Fecha: 2020.05.26 23:48:13 +09'00'								

PROYECTO 13 216
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-178/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura Bonotti—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la ciudad encantada de Taquimilán, donde aparecen figuras en hilera que se asemejan a casas, producto de un fenómeno natural sobre el cerro Naunauco.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al municipio de Taquimilán.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2020.

ROLS
Francisco
o Jose
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2020.05.25 15:39:24 -03'00'

VILLON
E Maria
Fernanda
da
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2020.05.27 12:33:01 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2020.05.25 16:18:35 -03'00'

ORTUÑO
O LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2020.05.26 10:32:29 -03'00'

GALLIA 2020.05.
Fernando
do
Adrian
26
12:21:34
-03'00'

BERTOLDI
ROSALES
Gonzalo
Dario
Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario
Fecha: 2020.05.26 11:57:04 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2020.05.26 09:33:49 -03'00'

BONOT
TI
Maria
Laura
Fecha:
2020.05.
26
13:28:28
-03'00'

MONTECIN
OS VINES
Karina
Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2020.05.27 11:35:54 -03'00'

MARTINEZ
Maria Soledad
Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2020.05.27 11:47:22 -05'00'

PROYECTO 13 351
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-312/2020
y agregado
PROYECTO 13 286
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-247/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura Bonotti—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom) delegación Neuquén que informe, respecto de los servicios de telefonía móvil e internet de la localidad de Los Miches, lo siguiente:

- Motivos de la deficiente prestación del servicio.
- Porcentaje de cobertura de las distintas compañías de telefonía móvil e internet en la localidad y sus zonas rurales.
- Medidas que se están implementando para la mejora de los servicios mencionados.

Artículo 2.º Comuníquese al Enacom delegación Neuquén.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2020.

BERTOLDI
ROSALES
Gonzalo Dario

Fecha:
2020.05.27
12:05:26
-03'00'

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente
por PARRILLI Maria
Lorena
Fecha: 2020.05.25
20:12:20 -03'00'

DU PLESSIS
Maria Laura

Firmado
digitalmente por DU
PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2020.05.22
09:36:29 -05'00'

FERNÁNDEZ
Eduardo
Sergio
Daniel

Firmado
digitalmente por
FERNÁNDEZ Eduardo
Sergio Daniel
Fecha: 2020.05.25
14:24:54 -03'00'

ESTEVEZ
Leticia
Ines

Firmado digitalmente por
ESTEVEZ Leticia Ines
Fecha: 2020.05.24
19:52:41 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia

Fecha:
2020.05.25
11:30:30 -03'00'

BONOTI
TI Maria
Laura

Fecha:
2020.05.26
13:31:24
-03'00'

ROLS
Francisco Jose

Fecha:
2020.05.26
15:24:09
-03'00'

MONTECINO
S VINES
Karina
Andrea

Firmado
digitalmente por
MONTECINOS VINES
Karina Andrea
Fecha: 2020.05.27
11:27:51 -03'00'

PROYECTO 13 297
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-258/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado la reapertura de las ferias de productores, artesanos y emprendedores en la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Comité de Emergencia.

PERESSINI
Andrés Arturo

Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2020.05.27 13:09:44 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2020.05.26 21:08:32 -03'00'

PERALTA
Osvaldo Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2020.05.26 17:54:49 -03'00'

RIVERO
Javier Alejandro

Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2020.05.27 09:36:17 -03'00'

BERTOLDI ROSALES
Gonzalo Dario

Fecha: 2020.05.27 12:07:39 -03'00'

GALLIA
Fernando Adrian

Fecha: 2020.05.27 15:11:48 -03'00'

CHAPINO
Germán Armando

Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2020.05.27 13:46:20 -03'00'

CASTELLI
Lucas Alberto

Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2020.05.27 14:08:27 -03'00'

NEUQUÉN, 26 de mayo de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el proyecto de resolución que se adjunta a la presente nota.

Saludamos a usted y por su intermedio a los demás integrantes del Cuerpo, con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) informe de manera clara, completa y detallada las siguientes consultas referidas a la planta de procesamiento de líquidos cloacales de la ciudad de Chos Malal, ubicada en la zona Chacras Sur y que opera bajo la supervisión de la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S. E. (ENSI S. E.):

- a) Cuál es la demanda de procesamiento de los líquidos cloacales.
- b) Cuál es la capacidad de procesamiento de la planta de líquidos cloacales.
- c) Informe los motivos por los cuales no funcionan de manera permanente todos los aireadores con que cuenta la planta, cuáles son las acciones realizadas y por realizar para el funcionamiento pleno de todo el equipamiento, incluyendo los plazos previstos para tal fin.
- d) Cuáles son las acciones llevadas adelante para dejar de erogar al río Neuquén, en la zona de la costanera de la ciudad de Chos Malal, por medio de un caño de grandes dimensiones proveniente de la planta.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ente Provincial de Agua y Saneamiento.

FUNDAMENTOS

Motiva el dictado de la presente resolución la necesidad de tomar conocimiento en forma urgente de la situación y funcionamiento de la planta de líquidos cloacales de la ciudad de Chos Malal, en virtud de que numerosos vecinos del sector Chacras Sur de dicha ciudad han manifestado que desde el año 2018 la planta viene funcionando deficientemente con solo el 20 % de los aireadores, motivo por el cual ha aumentado el mal olor que de manera permanente afecta la calidad de vida de los habitantes, viéndose obligados a estar encerrados y convivir con el mal olor.

Asimismo, expresan su preocupación por las consecuencias que tiene para el medioambiente en general el río Neuquén, en particular para la salud y el bienestar de todos. La emanación de olor pestilente que surge del derrame de líquidos cloacales a través de un caño de gran dimensión de dicha planta sobre la zona de costanera afecta notablemente la realización de actividades deportivas y recreativas.

Por los motivos expuestos, solicitamos a los y las señores/as diputados/as que acompañen votando positivamente el presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque Juntos por el Cambio: QUIROGA, Maria Ayelen; MONTECINOS, Karina; GASS, César Aníbal; AQUIN, Luis Ramón, y ESTEVES, Leticia Inés.

NEUQUÉN, 27 de mayo de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el desarrollo de los conciertos didácticos que transmitirá vía web la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos entre los meses de mayo y junio del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos y a la Fundación Banco Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

La Fundación Banco Provincia del Neuquén presenta Concierto Didáctico, un nuevo proyecto con la Orquesta Sinfónica de los Neuquinos para acompañar desde nuestras casas a toda la comunidad.

A lo largo de estos 20 años de trabajo conjunto, la Fundación y la Orquesta han visitado escuelas, hospitales, hogares, centros culturales, polideportivos, el *hall* de la H. Legislatura y teatros de toda la provincia del Neuquén y alrededores, con el objetivo de llegar a todos los públicos posibles, buscando plantar la semilla de la vocación musical o simplemente el disfrute de la música.

En cada una de las presentaciones la Orquesta dedica un espacio para mostrar los instrumentos que la integran, logrando una interacción hermosa con el público y en particular, con las infancias.

En esta oportunidad y convirtiendo el aislamiento preventivo al que obliga el coronavirus en una gran oportunidad para seguir en contacto con los neuquinos, la Orquesta ofrece Conciertos Didácticos. Los mismos constituyen un recorrido por el apasionante mundo de los instrumentos para mostrar y contar cómo suenan, cómo se tocan, a cuál familia pertenecen, cuál es su función. Para ver y compartir, los vídeos que componen los Conciertos Didácticos estarán disponibles en las redes sociales de Fundación BPN y Cine Teatro Español. El calendario de publicaciones será el siguiente:

FAMILIA DE LAS CUERDAS

Jueves 21/05: violín. 1.a parte.
Lunes 25/05: violín. 2.a parte.
Miércoles 27/05: viola.
Viernes 29/05: violoncello.
Lunes 1/06: contrabajo.
Miércoles 03/06: arpa.

FAMILIA DE LAS MADERAS

Viernes 05/06: flauta y piccolo.
Lunes 08/06: oboe y corno inglés.
Miércoles 10/06: clarinete.
Viernes 12/06: fagot.

FAMILIA DE LOS METALES

Lunes 15/06: corno francés.
Miércoles 17/06: trompeta.
Viernes 19/06: trombón.

FAMILIA DE LA PERCUSIÓN

Lunes 22/06: bombo, tambor, triángulo,
platos de choque y pandereta.

Por todo lo expuesto y considerando la importancia de promover la cultura aún en tiempos de pandemia, solicitamos a nuestros pares en esta Honorable Legislatura, tengan a bien acompañar la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; RIVERO, Javier Alejandro; VILLONE, María Fernanda; MURISI, Liliana Amelia; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; CHAPINO, Germán Armando; GAITÁN, Ludmila; ABDALA, Lorena Vanesa, y DU PLESSIS, María Laura.

NEUQUÉN, 22 de mayo de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración que se adjunta.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el lanzamiento de la plataforma virtual de ventas Tienda Cores, desarrollada por profesionales neuquinos con el respaldo del Centro Pyme-Adeneu, a fin de promover la venta de productos ofrecidos por comerciantes de toda la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese a los desarrolladores de Tienda Cores y al Centro Pyme-Adeneu.

FUNDAMENTOS

Los comercios y consumidores de la provincia ya cuentan con un nuevo canal de vinculación: www.tiendacores.com.ar. Días atrás el Centro Pyme-Adeneu presentó la herramienta a las cámaras empresarias de Neuquén. Hubo una buena recepción por parte de los comercios, que hasta el momento están ofreciendo cerca de 800 productos en la plataforma local de comercio electrónico.

Efectivamente, el Gobierno provincial, mediante el Centro Pyme-Adeneu tomó contacto con distintos referentes sectoriales, entre cámaras y comercios, para entender las necesidades que permitieran sondear diversas propuestas. La plataforma elegida fue la desarrollada por Tienda Cores, una empresa local que cuenta con una gran trayectoria en la vinculación entre los comercios y los consumidores.

El sitio web permite comprar a través del mismo o contactar directamente al vendedor. Dentro de las opciones de compra hay una sección de envíos gratis, es decir que los mismos comercios se encargan de hacer llegar el producto al comprador. Si esa opción no la brinda el comercio, se deberá acordar la forma de entrega. Los productos se buscan por categoría, nombre o vendedor. También hay descuentos de hasta el 20 %.

Asimismo, Julián Cervera, titular del Centro Pyme-Adeneu, informó que: «vamos a poner a disposición de las cámaras de la provincia y sus asociados una línea de financiamiento para facilitar su acceso a esta nueva plataforma, con una cobertura total del año y con un sistema flexible de financiamiento».

Por su parte, Mauro Cores, responsable de la plataforma, en declaraciones a la prensa declaró que trabaja hace unos años en la idea. «Es una evolución de Guía Cores», dijo. La cuarentena lo empujó a la cancha antes de lo previsto. «Decidimos lanzar una primera etapa, sin todas las funcionalidades», aclaró.

El comercio digital «es una tendencia irreversible que solo se adelantó con la pandemia, porque, aunque abran algunos locales, mucha gente va a seguir sin querer salir y eso empuja las transacciones *online*», consideró.

Honorable Legislatura del Neuquén

«Nuestro modelo de negocio es similar a las que habitualmente se utilizan en el país, con la diferencia de que acá son tiendas con logo y local a la calle, por eso tenés la confianza de que los conocés», remarcó Cores.

Por todo esto, y entendiendo que es importante reconocer el esfuerzo y la capacidad de adaptación que están teniendo los comerciantes de la provincia como así también el apoyo y acompañamiento permanente que el Gobierno provincial les brinda, es que pedimos que nos acompañen en la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; RIVERO, Javier Alejandro; VILLONE, María Fernanda; MURISI, Liliana Amelia; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; CHAPINO, Germán Armando; GAITÁN, Ludmila; DU PLESSIS, María Laura, y ABDALA, Lorena Vanesa.

NEUQUÉN, 26 de mayo de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Adherir al proyecto de Ley 1338-D-2020 presentado por los diputados del Frente de Izquierda, Nicolás del Caño y Romina del Plá, el cual establece un Impuesto Extraordinario a los Grandes Patrimonios aplicable a las personas humanas y sucesiones indivisas cuyo patrimonio total supere el valor de \$100 000 000 al 31 de diciembre de 2019.

Artículo 2.º Su preocupación por el rechazo al tratamiento del mismo por los bloques mayoritarios.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de este Cuerpo, la adhesión al proyecto presentado por los legisladores nacionales del Frente de Izquierda, Nicolás Del Caño y Romina Del Plá, en el Congreso de la Nación Argentina en abril pasado.

El proyecto en cuestión toma relevancia ya que, junto al desarrollo de la crisis sanitaria provocada por la pandemia y las medidas de desinversión de años del sistema de salud, desde que se iniciaron las medidas de aislamiento social dictadas en función de reducir los contagios del coronavirus COVID-19, se profundizó una crisis social que venía en curso, agravándose varios de los indicadores sociales en distintos puntos del país.

La cuarentena obligatoria dejó en evidencia que hay entre 5 y 7 millones de trabajadores y trabajadoras no registrados que subsisten trabajando en forma autónoma, haciendo changas, vendiendo en la vía pública, etcétera. Junto a ellos están los trabajadores monotributistas, muchos de los cuales trabajan para un empleador, pero sin relación legal de dependencia. El Gobierno nacional decretó un Ingreso Familiar de Emergencia de \$10 000 a cobrar por única vez en el mes de abril para este sector, algo que de ninguna manera podría alcanzar para la más mínima subsistencia de una familia. Aun así, más de once millones de personas se inscribieron para poder cobrar este subsidio, una cifra muy superior a los 3,6 millones que esperaba el Gobierno nacional. Pero esto no puede ser una sorpresa para nadie que conozca la realidad acuciante que vive el pueblo trabajador.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) alerta sobre la posibilidad de pérdida de casi el 7 % del empleo global para el segundo semestre de 2020; pero el mercado laboral ya registra las consecuencias inmediatas producto del parate de empresas y fábricas. A pesar de los rescates millonarios de los Estados a las empresas, estas han comenzado a descargar el costo de la crisis causada por la pandemia sobre los sectores más precarizados. En las últimas semanas en Estados Unidos las aplicaciones para acceder al seguro de desempleo superaron los 17 millones y las reducciones de salarios afectan a una cantidad creciente de trabajadores estadounidenses.

Este accionar de los empresarios se repite a escala mundial. En Argentina ya suman 12 500 despidos y suspensiones solo durante el período de cuarentena obligatoria, que comenzó el 21 de marzo, de acuerdo al Observatorio Despidos durante la Pandemia. Se suman a los 2 millones de desocupados en todo el país, que surge de la proyección del indicador que elabora el Indec a nivel nacional. El hombre más rico del país, Paolo Rocca, líder del Grupo Techint, fue uno de los primeros en aplicar recortes de personal, echando a 1450 trabajadores. Así también, los jóvenes trabajadores de lugares de comidas rápidas como Mc Donald's, Burger King, Wendy's, Starbucks, Mostaza, han denunciado una reducción salarial criminal. Y directamente en otras cadenas como Garbarino, las patronales realizaron despidos arbitrarios. En el frigorífico Penta las fuerzas represivas directamente actuaron en función de la política patronal de despidos. En todos los casos incumpliendo —y sin sanciones a la vista— el DNU 329/2020 de prohibición de despidos. En la tensión entre cuidar la salud y poner a funcionar la economía se plantea un falso dilema. Las preguntas correctas serían qué se produce, para quién, con qué medidas de seguridad.

Los empresarios esas preguntas ya las tienen respondidas hace rato. Y presionan por volver a la normalidad de la extracción de plusvalía cotidiana, de realización de ganancias, a reactivar el ciclo de acumulación. La crisis del coronavirus está exponiendo las premisas de la posibilidad de otra organización social donde lo primero sea atender las necesidades sociales: enfermeras, médicas, trabajadores de la alimentación, de logística, muestran que los resortes esenciales de la organización de la producción no se mueven sin ellos. Por el contrario, se puede prescindir de los capitalistas. La ausencia de test masivos con muestras significativas entre segmentos de la población, a los trabajadores que se mantienen en actividad o a los de salud, que están en la primera línea de la lucha contra el coronavirus, al día de hoy impide una planificación científica de la cuarentena. Una salida de la cuarentena desordenada para hacer control de daños sobre la economía puede conducir a una irracionalidad desmesurada. Los trabajadores también tendrán que establecer sus exigencias para el día después: entre ellas, claro está, la de test masivos.

La pobreza por ingresos medida por el Indec fue de 35,5 % en 2019, afectando a casi 16 millones de personas. En el conurbano bonaerense, en el noroeste, en el noreste, Gran Mendoza, San Nicolás-Villa Constitución, en Ushuaia-Río Grande, los números rondan o superan generosamente el 40 %. Estos números verán una suba acelerada en las próximas mediciones, como admitió el presidente en una entrevista periodística. Hay que rechazar esa disyuntiva entre más muertos o más pobreza: la pandemia del coronavirus mata, pero la pobreza también. La desocupación fue 8,9 % en el cuarto trimestre de 2019: 1,2 millones de personas sin ocupación en los aglomerados relevados por el Indec. La proyección a todo el país indicaría que son unos 2 millones los que están sin empleo. En los partidos del conurbano bonaerense la desocupación ronda el 11 % y en el Gran Córdoba el 10 %. Son datos que grafican que la bomba de tiempo en términos de crisis social es previa a la pandemia. Hoy la situación se agravó en relación a la segunda mitad del año pasado. En la década de 1970 la pobreza castigaba a menos del 5 % de la población del país. En 1960 existían 6,4 camas hospitalarias por cada mil habitantes del país; en 1970, 5,6 camas; en 2014, el último dato disponible, registra apenas 5 camas.

Por eso la urgencia de implementar medidas extraordinarias de emergencia —como la propuesta en este proyecto— para evitar una escalada mayor en la catástrofe social y económica que recaerá con mayor fuerza sobre los más vulnerables. Se calcula que cerca de 7 millones de trabajadores se encuentran en condiciones de precariedad, ellos son el eslabón más débil, no gozan de derechos laborales, tienen peores salarios y las posibilidades más altas de perder sus empleos y pasar a engrosar los índices de pobreza.

Ante esta emergencia sanitaria, económica y social que atraviesa el país, y que afecta mayormente a la clase trabajadora en particular, es urgente movilizar todos los recursos disponibles para evitar que la catástrofe se agudice. No es cierto que ante la crisis económica no haya más recursos para hacerlo. Es momento de exigirle a los capitalistas, a los multimillonarios, a los evasores, a la banca privada y a las empresas que obtuvieron enormes ganancias en los últimos años, mientras franjas enteras de población se sumergían en la pobreza, que hagan un aporte a esta emergencia.

Según la revista *Forbes*, solo las 20 personas con mayores patrimonios del país concentraban en 2019 una riqueza superior a 41 700 millones de dólares. Esto es equivalente al 13 % del PBI y representa 9 veces lo que cobran por mes los más de 6,5 millones de asalariados registrados del sector privado en el país. Por su parte, de acuerdo al Anuario de la AFIP del año 2017, unas 6100 personas declararon patrimonios de 10 millones de dólares en promedio. Y solo 14 378 000 que declararon patrimonios por más de 1,5 millones de dólares concentraron 74 mil millones de dólares, de los cuales el 74 % estaba radicado en el exterior. Así también, los bancos privados son la muestra más escandalosa de la obtención de ganancias en base a la especulación financiera, en gran parte a través de préstamos al Estado y al Banco Central. Desde el año 2005 siempre reportaron resultados positivos, tanto en pesos como en dólares. El 2019 fue un año récord en ganancias, resultando en \$318 mil millones, un crecimiento del 76 %, de acuerdo a datos del Banco Central. Solo en el mes de enero de 2020 y con nuevo gobierno —un mes habitualmente malo para la actividad bancaria— ganaron \$32 000 millones: es el equivalente a mil millones de pesos por día; \$42 millones por hora; \$700 000 por minuto. En un minuto los bancos ganaron más que los ingresos anuales de un trabajador formalizado, que en 2019 fue de \$600 000. La mayor parte de las ganancias la realizan los bancos privados extranjeros, que en 2019 se llevaron el 46 % del total. Le siguen los bancos privados nacionales con el 42 %. Por su parte, los bancos públicos representaron el 11 % de las ganancias totales. Además, los bancos son quienes vehiculizan y organizan la fuga de capitales, que significa una transferencia de recursos económicos hoy muy necesarios hacia paraísos fiscales y cuentas *offshore*.

Durante el macrismo hay registro de una fuga de unos USD 81 000 millones. Bajo las gestiones kirchneristas, la fuga ascendió a USD 102 000 millones. El dato que calcula el Banco Central de la República Argentina (BCRA) como «formación de activos externos» comprende la compra de dólares de todos los argentinos, de forma legal. Por fuera de las mediciones del BCRA se encuentra la fuga ilegal, los especialistas calculan que el monto total fugado (legal + ilegal) duplica los cálculos oficiales e indica que existen fugados en el exterior unos USD 400 mil millones, monto similar al PBI de nuestro país. Recientemente la AFIP descubrió que había 950 cuentas de argentinos en el exterior que habían evadido la declaración de sus activos por una suma que asciende a USD 2600 millones. Esta información reafirma que existen fondos para financiar las necesidades sanitarias y sociales para enfrentar esta pandemia.

Las medidas de emergencia propuestas en este proyecto de ley están inscriptas en una perspectiva más general de reorganización social de la producción que contemple una banca íntegramente pública que sea gestionada por sus propios trabajadores y que expropie sin indemnización a los bancos privados que todos los días expropian a las mayorías. Además, es la única forma de proteger el ahorro nacional, particularmente del pequeño ahorrista, que en cada crisis es el que paga el pato de la boda, ya sea con «corralito» o con confiscaciones, como la que les practicó Carlos Menem con el Plan Bonex. Al mismo tiempo, una banca pública permitiría verdaderamente canalizar recursos para préstamos para la vivienda popular y para el pequeño comerciante quebrado por la crisis.

Remarcamos algunos de los impuestos que establece el proyecto de ley:

- 1 - Impuesto progresivo y extraordinario a los grandes patrimonios, aplicable a las personas humanas y sucesiones indivisas cuyo patrimonio total supere los 100 millones de pesos.
- 2 - Impuesto a las ganancias bancarias del 20 % aplicable por única vez a los beneficios de las entidades financieras y bancarias del sector privado.
- 3 - Impuesto extraordinario a las altas rentas, aplicable por única vez a los beneficios empresariales y rentas de capital que superasen los 65 millones.
- 4 - Impuesto especial a la gran propiedad de la tierra del 5 % por ciento aplicable por única vez para todas las personas jurídicas y personas humanas o sucesiones indivisas que sean propietarias de superficies de tierra que en total superen las 5000 hectáreas o cuyo valor catastral total sea superior a 600 millones.

5 - Impuesto a las viviendas ociosas, aplicable por única vez, a los bienes inmuebles que no hayan sido habitados en los últimos 12 meses y superen el valor patrimonial de 30 millones de pesos.

El Fondo Especial de Emergencia que se creará con este impuesto es de más de 15 000 millones de dólares y debe ser utilizado exclusivamente para cuestiones establecidas por la misma ley: dar respuesta inmediata a las necesidades sanitarias y sociales. En primer lugar, un plan de elaboración local e importación de material sanitario, equipamientos médicos y hospitalarios, junto con la contratación necesaria de más personal para el sistema de salud. En segundo lugar, el fondo garantizará un salario de cuarentena de 30 000 pesos para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que no tuvieran licencias pagas por sus empleadores o se hallan en la informalidad.

Y, por último, el fondo se destinará también a la primera etapa de un plan anual de construcción de 100 000 viviendas populares en un año, con el fin de reducir los niveles de exposición a la transmisión del COVID-19 y otras enfermedades, por parte de las miles de familias trabajadoras que viven en condiciones de hacinamiento o déficit habitacional.

Por lo expuesto, creo más que oportuno el acompañamiento por parte de los y las diputadas de esta declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: BLANCO, Tomás Andrés.

NEUQUÉN, 10 de mayo de 2020*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley tiene por objeto establecer la obligatoriedad del pago de un Adicional Específico de Emergencia (AEE) cubierto por todas las obras sociales y entidades de la medicina prepaga, destinado al profesional odontólogo.

Artículo 2.º El Adicional Específico de Emergencia estipulado en el artículo 1.º debe garantizar la cobertura de los elementos de bioseguridad de protección personal clásicos, métodos de barrera y los propios de la profesión, necesarios para brindar la prestación sin riesgo tanto para el paciente afiliado y profesional odontólogo prestador.

Artículo 3.º **Ámbito de aplicación.** La presente ley será de aplicación en todo el territorio de la provincia del Neuquén.

Artículo 4.º **Definición.** A los efectos de la presente ley se consideran empresas de medicina prepaga a toda persona física o jurídica, cualquiera sea el tipo, figura jurídica y denominación que adopten cuyo objeto consista en brindar prestaciones de prevención, protección, tratamiento y rehabilitación de la salud humana a los usuarios, a través de una modalidad de asociación voluntaria mediante sistemas pagos de adhesión, ya sea en efectores propios o a través de terceros vinculados o contratados al efecto, sea por contratación individual o corporativa.

Artículo 5.º **Sujetos.** Las entidades de salud que deben garantizar el cumplimiento del artículo 1.º de la presente ley son:

- a) Las empresas de medicina prepaga, definidas en el artículo 4.º.
- b) Las cooperativas, mutuales, asociaciones civiles y fundaciones que dan prestaciones de prevención, protección, tratamiento y rehabilitación de la salud.
- c) Las obras sociales, cualquiera fuera su naturaleza, que ofrecen planes de salud de adhesión voluntaria que superan o complementan sus servicios médicos.

* Ingresado el 27/5/2020 según consulta de expediente legislativo.

II

DE LOS OBJETIVOS

Artículo 6.º El Adicional Específico de Emergencia se requiere a los efectos de solventar los gastos extraordinarios erogados para el desarrollo de la actividad profesional de los odontólogos, derivados de los protocolos de prevención y seguridad establecidos, en el marco de la emergencia nacional sanitaria, consecuencia de la pandemia del coronavirus COVID-19.

Artículo 7.º Los sujetos comprendidos en el artículo 5.º en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1.º y 2.º deberán garantizar el pago Adicional Específico de Emergencia, con la finalidad de que los odontólogos puedan cumplir sus funciones con los resguardos protocolares preventivos, en protección a su persona y la del paciente sin que estos últimos deban acarrear con los costos que ello ocasionare.

III

DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 8.º Es la autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

Artículo 9.º **Funciones.** La autoridad de aplicación ejercerá las siguientes funciones:

- a) Debe fiscalizar el cumplimiento de la presente ley en coordinación con las autoridades sanitarias de cada jurisdicción.
- b) Debe fijar el importe del Adicional Específico de Emergencia que asegure el desempeño de los profesionales odontólogos. La falta de cumplimiento en el pago a los prestadores hará pasible a los sujetos comprendidos en el artículo 5.º de sanciones pecuniarias en beneficio de las Entidades Colegiadas de los Profesionales Odontólogos.

IV

DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 10.º El gasto que demande la implementación de la presente ley será imputado a la partida presupuestaria anual vigente de la autoridad de aplicación.

Artículo 11 Se invita a los municipios a adherir a la presente en lo que sea competencia de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 12 La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley encuentra su fundamento ante la imperiosa necesidad de abordar la problemática que asecha actualmente a toda la comunidad de profesionales odontólogos, frente a la declaración de pandemia efectuada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en relación al brote del nuevo coronavirus COVID-19.

Cabe destacar que bajo dicho contexto, nuestro país amplió la emergencia pública sanitaria, establecida en la Ley 27 541, por el plazo de un año (DNU 260/2020 y su modificatoria) y ante la velocidad de propagación del virus, se dispuso el inicio del «aislamiento social preventivo y obligatorio», mediante el Decreto 297/2020, siendo este prorrogado mediante sucesivos decretos.

Ello implicó la suspensión de la prestación odontológica en todo el ámbito nacional. Solo exceptuada parcialmente para el desarrollo de algunas prestaciones odontológicas.

Ante ello, y a los fines de evitar concurrencias masivas, aglomeraciones y la propagación del virus, solamente quedaron abiertas las consultas y atención de urgencias, suspendiendo los turnos programados de aquellos pacientes que no ameritaban una atención inmediata.

Tal circunstancia convirtió a los odontólogos en uno de los sectores profesionales más vulnerables, extremo que exige por parte de las autoridades la toma de medidas para que no se ahogue a los profesionales, ni tener que colocarlos ante la disyuntiva perversa de optar entre la propia salud de quienes se encuentran en la primera línea de atención con mayor riesgo y su subsistencia económica.

A todas luces los odontólogos se encuentran atravesando actualmente una situación financiera angustiante, ocasionada por la disminución de su actividad, que obliga requerir la colaboración de las obras sociales y empresas de medicina prepaga, a través del pago de un ingreso adicional específico de emergencia destinado al profesional a fin de no incrementar los gastos derivados de la atención, ni trasladar el pago de los mismos a los pacientes afiliados.

Al respecto no podemos perder de vista que en el ejercicio de la práctica odontológica existen insumos de bioseguridad adecuados para garantizar la correcta atención en condiciones que resguarden su integridad física y la de sus pacientes como así también reduzcan la exposición al contagio del COVID-19, los cuales deberán ser absorbidos por las obras sociales y entidades de la medicina prepaga.

Es sabido que la odontología es una de las profesiones con mayor riesgo y exposición al contagio del SARS-CoV-2, tal como sostienen la Asociación Odontológica Argentina (AOA) y la Confederación Odontológica de la República Argentina (CORA).

Diversos estudios prueban que una exposición mayor al virus puede derivar en un mayor riesgo de contagio y una mayor tasa de letalidad. Por las características propias de la prestación del servicio odontológico su riesgo de contagio es mayúsculo, principalmente derivado de la exposición a las partículas virales.

Tal situación hace a la profesión odontológica de alto riesgo, tanto para los profesionales como para la salud pública, dado que pueden actuar los odontólogos como vector de contagio de la enfermedad respiratoria entre pacientes.

Ahora bien, ante tal escenario para que los profesionales desarrollen su actividad sin riesgo, tanto para ellos como para sus pacientes, es condición *sine qua non* cumplir con un protocolo de seguridad que implica la desinfección completa y profunda de su área de trabajo (incluye higienizar paredes, pisos, zócalos, vidrios, etcétera) con hipoclorito, antes y después de cada consulta.

Sumado a ello, los odontólogos deben utilizar obligatoriamente en cada consulta una vestimenta especial, la que consiste en botas de goma, cofia, antiparras, guantes, mascarillas de alta seguridad (similar a las que utiliza el personal de unidad de terapia intensiva). La misma vestimenta debe utilizar su asistente, mientras que el paciente durante la consulta deberá contar con un camisolín, botas y cofia.

Lo real y cierto es que, teniendo en consideración la cruda verdad del contexto que actualmente invade a tales profesionales, en relación a la disminución de su demanda de trabajo, en suma a que los elementos de protección que exige el protocolo de seguridad para la atención de pacientes encarecen enormemente el valor de la prestación, resulta pertinente colocar bajo la esfera de las entidades de medicina prepaga y obras sociales el costo de dichos insumos, toda vez que no podría ser soportado por el profesional odontólogo y mucho menos aún por el paciente afiliado.

En idéntico lineamiento el Ministerio de Salud de la nación mediante las recomendaciones actualizadas el 22 de abril, dispuso un protocolo de actuación en conjunto con CORA y AOA: la adopción de una hora de diferencia entre turnos, con un máximo de atención de 5 horas diarias, la utilización de medidas de seguridad correspondientes, y la autorización para la realización de aquellas prácticas que no generan aerosolización.

Honorable Legislatura del Neuquén

Extremo que implica sin lugar a dudas un costo muy importante en términos económicos y temporales para cada prestación, resultando necesaria la colaboración de las obras sociales y entidades de medicina prepaga, aportando los fondos para la adquisición de todos los elementos de seguridad exigidos como protocolo preventivo del virus, para facilitar la atención de los profesionales odontólogos.

En virtud de ello es que se requiere que las entidades médicas prepagas y obras sociales, cualquiera fuera su naturaleza, garanticen el pago de una suma adicional específica de Emergencia destinado a cubrir los gastos en que deban incurrir los profesionales odontólogos, a fin de desarrollar su actividad en las condiciones de prevención y seguridad que exige el contexto actual de emergencia sanitaria.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a esta Honorable Cámara acompañe el presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: RIOSECO, Teresa; GUTIÉRREZ, María Ayelén; MANSILLA, Mariano; BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío; PERALTA, Osvaldo Darío; FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio; MARTÍNEZ, María Soledad, y PARRILLI, María Lorena.

NEUQUÉN, 27 de mayo de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 523, que instituye el 15 de junio de cada año como el Día Nacional de la Reforma Universitaria.

Artículo 2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo precedente, en el mes de junio de cada año, los Poderes del Estado desarrollarán actividades relativas a dicha conmemoración.

Artículo 3.º Se invita a los municipios de primera categoría a adherir a la presente ley.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El 20 de noviembre del año 2019 se sancionó en el Congreso de la Nación Argentina la Ley 27 523 por la cual se instituye el 15 de junio de cada año como el Día Nacional de la Reforma Universitaria. La misma tiene como finalidad promover la conmemoración de los logros alcanzados mediante el movimiento de la Reforma Universitaria de 1918 y concientizar a la población acerca de la importancia de los valores defendidos en ese hecho histórico.

La mencionada norma insta al Poder Ejecutivo nacional a realizar durante todo el mes de junio actividades relacionadas con la conmemoración declarada.

La Reforma Universitaria claramente es un hito en nuestra historia Argentina, constituye el pilar fundamental de lo que hoy es el sistema universitario, con bases sólidas en el reconocimiento de una universidad pública, universal y gratuita, además de pluralista y con amplia participación de los distintos sectores que conviven en ella para la integración del cogobierno de cada una de las universidades de nuestro país.

Se reconoce a la Reforma Universitaria como un movimiento político-cultural que se inició en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1918 y cuya finalidad fue la reforma de las estructuras y contenidos de la universidad.

Es con ella y de la mano de los movimientos estudiantes, cuya gestación se dio en la provincia de Córdoba, donde alberga la Universidad Nacional, la más antigua del país, donde se inició un movimiento estudiantil con el propósito de democratizar y modernizar la enseñanza universitaria, lo que rápidamente cosechó la adhesión de todo el país y de América Latina.

Con los persistentes reclamos estudiantiles se consagró el Manifiesto Liminar que posteriormente se convertiría en el documento básico de la Reforma Universitaria.

Su primer párrafo es singularmente rotundo: «Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana».

Allí se proclamó que el *demos* universitario sea estrictamente democrático, regidos por los principios de autonomía, con el derecho a darse un gobierno propio y con participación estudiantil en los claustros gubernamentales.

De esta forma se consagraron como principios básicos de la Reforma Universitaria: el cogobierno, la extensión universitaria, la gratuidad y el acceso masivo, el acceso por concurso y periodicidad de las cátedras, la libertad de cátedra, cátedra paralela y cátedra libre, compromiso con la sociedad, rol de la universidad, etc.

Con la Reforma Universitaria se removieron las prácticas autoritarias y dogmáticas en las estructuras de las universidades y con ello se instauró un nuevo paradigma de acceso a la educación pública superior, con una clara apertura a todas las clases sociales, aun las menos favorecidas por las reglas del mercado.

La Reforma Universitaria constituye un hito no solo en nuestro país sino en todo Latinoamérica, nuestro modelo de universidad es un ejemplo a seguir, un orgullo para todos, y particularmente para quienes tuvimos la posibilidad de estudiar en una universidad pública, donde su acceso garantiza la nivelación y el progreso social.

Por ello promovemos que todos los poderes que conforman el Estado realicen actividades conmemorativas cada mes de junio, como una instancia de reflexión y acompañamiento activo a las universidades de nuestro país, haciendo ello extensivo a los municipios de nuestra provincia.

Consideramos desde nuestro bloque, la importancia de la adhesión a la ley nacional, en tanto es a instancia de nuestro partido, que se promueve en la década del sesenta la creación de lo que hoy orgullosamente es la Universidad Nacional del Comahue.

Por ello y haciéndonos partícipes de la importancia que tuvo la Reforma Universitaria en nuestro país, es que solicitamos al resto de los miembros de esta Cámara el acompañamiento para la adhesión de la Ley 27 523.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; DU PLESSIS, María Laura; CHAPINO, Germán Armando; RIVERO, Javier Alejandro; GAITÁN, Ludmila; ABDALA, Lorena Vanesa; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; MURISI, Liliana Amelia, y VILLONE, María Fernanda.

Inserciones

- Inserción solicitada por el diputado Maximiliano José Caparroz (bloque MPN)

Fundamentos del Proyecto de Resolución 13 300 Expte.D-261/20 miembro informante, diputado José Natalio Ortuño López, para incorporar a la Versión Taquigráfica de la sesión del 28/5/2020:

Este proyecto tomó estado parlamentario en la tercera sesión de este año y fue derivado a la Comisión de Medio Ambiente, donde obtuvo despacho por unanimidad.

La iniciativa surge de nuestro bloque y fue consultada, trabajada y acompañada por trabajadores de la Casa. Viene a completar la normativa vigente respecto de la separación de residuos, en este caso para aplicarlo en el ámbito de la Legislatura provincial, ya que en 2009 se sancionó en la provincia la Ley 2 648 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos con la que Neuquén adhiere a la Ley Nacional No 25 916 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios.

Esperamos que este proyecto pueda contribuir para que tomemos conciencia de la importancia del consumo responsable, la reducción en el uso de materiales (como elementos descartables) y, por supuesto, la separación en origen. De esta forma estaríamos reduciendo el impacto que generamos sobre el ambiente y, ayudaríamos de una forma muy simple a cuidarlo.

La separación en origen permite reducir el volumen de materiales que se depositan en los rellenos sanitarios, fomenta el empleo asociado a la separación y reciclado de materiales, promueve la industria del reciclado y reduce la necesidad de explotar recursos naturales primarios. Además, esperamos incentivar la conciencia ambiental en la ciudadanía afectando de forma positiva la vinculación de las personas con su entorno.

Con esta resolución proponemos que se comience con la separación de residuos sólidos urbanos en esta Legislatura, separando los residuos en cuatro grandes grupos como mínimo:

- a) Residuos orgánicos.
- b) Residuos reciclables.
- c) Basura.
- d) Cigarrillos.

Cabe destacar que las autoridades de la casa, con quienes hemos trabajado este proyecto, mostraron predisposición para comenzar con la separación de residuos a la brevedad.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se crea la tasa por retribución de servicios extraordinarios de vigilancia, seguridad y protección denominada «Servicios de policía adicional de la Policía del Neuquén», la cual debe adicionarse al valor hora-hombre de los servicios de policía adicional, dispuesto por la Ley 602 y su reglamentación.

Artículo 2.º La tasa dispuesta en el artículo 1.º debe aplicarse de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la presente ley.

Artículo 3.º Se crea la tasa por la verificación de automotores y motocicletas, según los siguientes criterios:

a) Verificación de automotores, con modelo menor o igual a 10 años de antigüedad al momento de la verificación:

- 1) Verificación realizada en la Planta de Verificaciones \$950.
- 2) Verificación realizada fuera de la Planta de Verificaciones..... \$1250.

b) Verificación de motocicletas, con cilindrada mayor o igual a 350 cc:

- 1) Verificación realizada en la Planta de Verificaciones \$450.
- 2) Verificación realizada fuera de la Planta de Verificaciones..... \$820.

Artículo 4.º Lo recaudado por el cobro de las tasas creadas por la presente ley debe ser afectado a la Caja de Retiro Policial del Instituto de Seguridad Social del Neuquén conforme al artículo 8.º de la Ley 1131.

Artículo 5.º Se encuentran exentos de las tasas previstas en la presente ley el Estado nacional, provincial, municipal y sus dependencias, reparticiones autárquicas y descentralizadas; las organizaciones de la sociedad civil y las cooperativas.

No se encuentran comprendidos en esta exención los organismos o empresas que ejerzan actos de comercio.

Artículo 6.º El artículo 1.º de la presente ley entrará en vigencia una vez finalizado el plazo estipulado en el artículo 1.º de la Ley 3230.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de mayo de dos mil veinte.- - - - -



María Eugenia Ferrareso
Secretaria de Cámara

Firmado
digitalmente por
FERRARESSO Maria
Eugenia
Fecha: 2020.05.29
12:02:47 -03'00'



Marcos G. Koopmann
Presidente

	Tasa
Categoría A - Espectáculos	
Públicos y deportivos	\$100
Categoría B - Bancos - Casas de Crédito - Transporte de Valores	
Bancos, casas de crédito, financieras	\$120
Transporte de valores	\$120
Custodia pagadores o custodia de vehículos que transportan valores	\$100
Categoría C - Personas, Empresas, Inmuebles y otras	
Custodia de personas	\$100
Seguridad de inmueble	\$120
Seguridad en comercios	\$80
Custodia en supermercados, industrias, empresas, consorcios, barrios privados, explotaciones mineras, ganaderas, frutihortícolas, estaciones de servicio	\$120
Prevención de siniestro, acompañamiento de transporte terrestres de maquinarias viales o industriales, carretones de gran porte	\$100
Categoría D - Casinos, locales bailables, eventos	
Casinos y salas de juego	\$120
Locales bailables, confiterías, bares, <i>pubs</i> , salones de fiesta	\$120



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.º Se crea el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos o del organismo que la remplace.

Artículo 2.º La Subsecretaría de Derechos Humanos es la autoridad de aplicación de esta ley.

Artículo 3.º Esta norma se aplica a todos los procesos judiciales en los que cualquier persona humana sea víctima de violencia en los supuestos de las Leyes 2212 —Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar— y 2786 —Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres—; cuando la persona sea condenada por sentencia firme; o si se incumplen las medidas preventivas urgentes, restrictivas o cautelares, o los tratamientos terapéuticos determinados por orden judicial.

Artículo 4.º Las funciones del Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género son las siguientes:

- a) Llevar el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género de las personas cuya inscripción se haya ordenado judicialmente, consignando lo siguiente: autos; juzgado que dispuso la condena; datos del victimario; naturaleza de los hechos; medidas adoptadas y sus resultados; sanciones impuestas y bajas ordenadas judicialmente.
- b) Expedir certificado de no inscripción en el Registro a solicitud de juez, fiscal o parte interesada.
- c) Comunicar a los Poderes del Estado el Registro y sus actualizaciones.
- d) Articular con otras instituciones acciones tendientes a sensibilizar y concientizar a la sociedad sobre violencia familiar y de género.

Artículo 5.º La inscripción en el Registro o la baja de él debe realizarse por orden judicial. En las causas civiles, la ordena el juez, de oficio; en las penales, debe ser solicitada por el fiscal y ordenada por el juez. Tanto la petición como la orden tienen carácter de obligación de funcionario público.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 6.º El juez, de oficio o a solicitud del fiscal, debe ordenar la inscripción de las siguientes personas en el Registro:

- a) Las que hayan sido condenadas por sentencia firme por las causales establecidas en las Leyes 2212 y 2786 o por infracciones a las leyes de violencia familiar o contra las mujeres.
- b) Las que hayan incumplido las medidas preventivas urgentes, restrictivas o cautelares ordenadas en un proceso judicial, en los casos contemplados en el artículo 3.º de esta norma.
- c) Las que hayan incumplido tratamientos terapéuticos ordenados en el marco de un proceso judicial, en los casos contemplados en el artículo 3.º de esta ley.

Artículo 7.º Para dar de baja a quienes se encuentren inscriptos en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género, se debe acreditar previamente el levantamiento de las medidas preventivas urgentes, restrictivas o cautelares, o el cumplimiento de los tratamientos y/o programas reflexivos, educativos o psicosociales tendientes a la modificación de conductas violentas, en los casos en que hayan sido ordenados.

Artículo 8.º Los inscriptos en el Registro no pueden:

- a) Ser candidatos a cargos electivos provinciales o municipales. Para la oficialización de las listas de candidatos, los postulantes deben presentar el certificado de no inscripción expedido por el Registro.
- b) Ser designados funcionarios provinciales o municipales, ni en organismos autárquicos o empresas del Estado.
- c) Acceder a habilitaciones, concesiones, licencias o carnés de cualquier tipo, permisos o cambios de titularidad. El juez puede autorizar una licencia provisoria que deberá regularizarse en el plazo por el que se otorgue.
- d) Ser proveedores y contratistas del Estado o integrantes de los órganos de dirección y administración de personas jurídicas.
- e) Recibir acuerdo legislativo los postulantes a magistrados o funcionarios del Poder Judicial y quienes vayan a integrar el Tribunal Superior de Justicia y sus funcionarios.
- f) Ejercer la docencia.
- g) Ingresar a las fuerzas de seguridad.
- h) Ingresar al Estado provincial.

Artículo 9.º Los funcionarios que violen esta ley serán pasibles de las sanciones previstas en el régimen normativo que resulte aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan corresponderles.

Artículo 10.º En el caso de los empleados públicos, docentes, no docentes y agentes de las fuerzas de seguridad, la inscripción en el Registro se considera falta grave y, previa sustanciación del sumario administrativo correspondiente, les serán aplicables las sanciones previstas en el régimen normativo, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan concernirles.

Artículo 11 En el caso de los profesionales colegiados, el juez interviniente, a pedido de parte, debe notificar la inscripción en el Registro al colegio respectivo para que la institución proceda según su reglamento interno.

Artículo 12 Se invita a las cámaras de comercio, entidades crediticias y financieras, y centros de información comercial a solicitar el certificado de no inscripción en el Registro antes de otorgar créditos o productos similares.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 13 Se modifican los artículos 25 y 28 de la Ley 2212, los que quedan redactados de la siguiente manera:

«Artículo 25 El juez o agente fiscal, al tomar conocimiento de los hechos motivo de la denuncia, puede —a pedido de parte o de oficio—, aun antes de la audiencia prevista en el artículo 23 de la presente ley, adoptar las siguientes medidas cautelares:

- a) Ordenar a la persona denunciada que cese de perturbar o intimidar a la víctima de violencia familiar en todas sus formas, sean estas directas o indirectas.
- b) Prohibir a la persona denunciada que realice actos de perturbación o intimidación, directa o indirecta, a los restantes miembros del grupo familiar.
- c) Ordenar la exclusión de la persona denunciada de la residencia común, independientemente de la titularidad de la misma.
- d) Garantizar a la víctima el regreso a su domicilio cuando haya tenido que salir por razones de seguridad.
- e) Prohibir el acercamiento de la persona denunciada al lugar de residencia, trabajo, estudio, esparcimiento y a todo otro de habitual concurrencia de la víctima de violencia familiar.
- f) Prohibir la compra y tenencia de armas, y ordenar el secuestro de las que estuvieren en posesión.
- g) Disponer el inventario de los bienes del grupo familiar y de los bienes propios de quien ejerce y de quien padece violencia familiar.
- h) Prohibir enajenar, disponer, destruir, ocultar o trasladar bienes gananciales de la sociedad conyugal o los comunes del grupo familiar.
- i) Si la víctima de violencia familiar es menor de edad, el juez, mediante resolución fundada y teniendo en cuenta la opinión y el derecho a ser oído por parte del niño, niña o del adolescente, puede otorgar la guarda del menor a un miembro de su grupo familiar por consanguinidad o afinidad, o a otros miembros de la familia ampliada o de la comunidad.
- j) Ordenar la suspensión provisoria del régimen de visitas.
- k) Ordenar la restitución inmediata de los efectos personales a la parte peticionante, si esta se ha visto privada de ellos.
- l) Ordenar a la fuerza pública que acompañe a la víctima que padece violencia a su domicilio para retirar sus efectos personales.
- m) Ordenar a la persona denunciada abstenerse de interferir, de cualquier forma, en el ejercicio de la guarda, crianza y educación de los hijos.
- n) Si se trata de una pareja con hijos, se fijará, si corresponde, una cuota alimentaria provisoria, de acuerdo con los antecedentes obrantes en la causa y según las normas que rigen en la materia.
- o) Proveer las medidas conducentes a brindar a quien padece o ejerce violencia familiar —cuando así lo requieran— asistencia médica o psicosocial, a través de los organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil con formación especializada en la prevención y atención de las víctimas de violencia familiar.
- p) Disponer otras medidas conducentes a garantizar la seguridad del grupo familiar.
- q) Comunicar los hechos de violencia familiar al organismo, institución, sindicato, asociación profesional o lugar de trabajo de la persona denunciada.

- r) Ordenar la asistencia obligatoria de la persona denunciada a programas reflexivos, educativos o psicosociales tendientes a la modificación de conductas violentas.

Dictada cualquiera de las medidas dispuestas en los incisos a), b), c), e), j) y m), se deberá proveer a la víctima de un sistema de alerta georreferenciada y de localización inmediata. A tal fin, la autoridad judicial ordenará las medidas necesarias para su implementación.

Las medidas cautelares previstas en los incisos a), b), c), e), f), h), j), k), m), p) y r) se dispondrán bajo apercibimiento de la inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género».

«**Artículo 28 Sanciones.** Ante un nuevo incumplimiento y sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que correspondan, el juez —previo traslado al incumplidor— debe ordenar la inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género y aplicar alguna de las siguientes sanciones:

- a) Astreintes, según aplicación del artículo 804 del Código Civil y Comercial de la Nación.
b) Arresto hasta de cinco días».

Artículo 14 Se modifican los artículos 13 y 20 de la Ley 2786, los que quedan redactados de la siguiente manera:

«**Artículo 13 Medidas preventivas urgentes.** Durante cualquier etapa del proceso, el/la juez/a interviniente puede, de oficio o a petición de parte, ordenar una o más de las siguientes medidas preventivas, de acuerdo con los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres previstas en los artículos 5.º y 6.º de la Ley nacional 26 485:

- a) Ordenar la prohibición de acercamiento del denunciado al lugar de residencia, trabajo, estudio, esparcimiento, y a todo otro de habitual concurrencia de la mujer que padece violencia.
b) Ordenar al denunciado que cese en los actos de perturbación o intimidación que, directa o indirectamente, realice hacia la mujer.
c) Ordenar la restitución inmediata de los efectos personales a la víctima de violencia, si esta se ha visto privada de estos.
d) Proveer las medidas conducentes a brindar asistencia médica o psicosocial a quien padece o ejerce violencia, cuando así lo requiera, a través de los organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil con formación especializada en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
e) Ordenar medidas de seguridad en el domicilio de la mujer.
f) Comunicar los hechos de violencia al organismo, institución, sindicato, asociación profesional o lugar de trabajo del denunciado.
g) Ordenar la asistencia obligatoria del denunciado a programas reflexivos, educativos o psicosociales tendientes a la modificación de conductas violentas.
h) Ordenar toda otra medida necesaria para garantizar la seguridad de la mujer que padece violencia, hacer cesar la situación de violencia y evitar la repetición de todo acto de perturbación o intimidación, agresión y maltrato del agresor hacia la mujer.

Dictada cualquiera de las medidas dispuestas en los incisos a), b) y e), se deberá proveer a la víctima de un sistema de alerta georreferenciada y de localización inmediata. A tal fin, la autoridad judicial ordenará las medidas necesarias para su implementación.

Las medidas cautelares previstas en los incisos a), b), c), g) y h) se dispondrán bajo apercibimiento de la inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género».

«**Artículo 20 Sanciones.** Ante un nuevo incumplimiento y sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que correspondan, el juez, previo traslado al incumplidor, debe ordenar la inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género y aplicar alguna de las siguientes sanciones:

- a) Astreintes, según aplicación del artículo 804 del Código Civil y Comercial de la Nación.
- b) Arresto hasta de cinco días».

Artículo 15 Se modifica el artículo 9.º de la Ley 2561 —que reglamenta el proceso de adopción de los niños, las niñas y los adolescentes no emancipados—, el que queda redactado de la siguiente manera:

«**Artículo 9.º Requisitos de inscripción.** La solicitud de inscripción como pretense adoptante debe presentarse ante el RUA según las condiciones que la reglamentación establezca.

Cumplimentada la documentación exigida, se formará un legajo y se otorgará a los inscriptos un número de orden inmodificable y correlativo según la fecha de inscripción, el que será único y válido para toda la provincia, con prescindencia del lugar donde se haya asentado la inscripción o del domicilio de los solicitantes.

La solicitud de inscripción tiene carácter de declaración jurada y debe contener los siguientes datos y requisitos de los pretensos adoptantes:

- a) Nombre y apellido.
- b) Número de documento nacional de identidad.
- c) Fecha y lugar de nacimiento.
- d) Estado civil.
- e) Ocupación e ingresos.
- f) Domicilio real y número telefónico.
- g) Grupo conviviente, si lo hubiere.
- h) Hijos o hijas, si los tuvieren.
- i) La obligación del solicitante de hacer conocer al adoptado su realidad biológica.
- j) La mención expresa de poseer o no denuncias por violencia familiar y de no tener pendientes procesos de filiación en su contra.
- k) Certificado de libre de deuda alimentaria expedido por el Registro de Deudores Alimentarios y certificado de no inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género».

Artículo 16 El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los noventa días a partir de su promulgación.

Artículo 17 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de mayo de dos mil veinte.- - - - -



Firmado
digitalmente por
FERRARESSO
María Eugenia
Fecha: 2020.05.29
12:03:26 -03'00'





La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales que informe a esta H. Legislatura:

- a) Sobre la adjudicación de cada una de las concesiones firmadas entre la provincia y las empresas adjudicatarias de las áreas de explotación hidrocarburífera y de gas dentro del territorio provincial.
- b) Sobre las actas acuerdo de inversión, detallando la inversión total comprometida en cada una de las concesiones, y sus correspondientes cronogramas de ejecución. En el caso de programas pilotos presentar sus acuerdos de inversiones, plazos y costos.
- c) Sobre los objetivos de las inversiones totales y/o programas pilotos (convencional y/o no convencional - *shale gas* y/o *tight gas*).
- d) Sobre los porcentajes de regalías de petróleo y gas para la provincia, que fueron acordados en cada una de las actas acuerdo firmadas con las empresas.
- e) Sobre los aportes que recibe, recibió y recibirá la provincia en cada una de las concesiones por los proyectos de inversión en concepto de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y financiación de obras de infraestructura (incisos a y b, artículo 21, Ley nacional 27 007).
- f) Sobre cumplimiento de los convenios colectivos de trabajo de cada una de las concesionarias y el cumplimiento de las garantías laborales de los trabajadores.
- g) Sobre las medidas empleadas por el Poder Ejecutivo provincial en el caso de incumplimiento de convenios, actas, programas y en caso de suspensiones y despido de trabajadores.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de mayo de dos mil veinte.-----



Firmado
digitalmente por
FERRARESSO Maria
Eugenia
Fecha: 2020.05.29
12:21:06 -03'00'





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional prorrogara la vigencia de la emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa, de acuerdo con el artículo 3.º de la Ley nacional 27 354 y sus modificatorias.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de mayo de dos mil veinte.- - - - -





La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Establecer la gestión interna de los residuos sólidos urbanos de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén (HLN) y sus dependencias, la cual se vincula al sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos regional o local, según corresponda, en concordancia con la Ley 2648.

Artículo 2.º Disponer dos acciones básicas para ejecutar la gestión interna de residuos sólidos urbanos en la HLN y sus dependencias:

- a) Efectivizar la separación en origen de los residuos sólidos urbanos.
- b) Capacitar al personal legislativo y a los usuarios de la HLN y sus dependencias, respecto de la separación de residuos y la importancia de que se practique en el ámbito laboral y en el doméstico, a fin de reducir la cantidad.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente es la Prosecretaría Administrativa de la HLN y sus dependencias, la cual está facultada para lo siguiente:

- a) Incorporar tecnologías y procesos ambientales adaptados a las características de la institución.
- b) Establecer los procedimientos para separar los residuos sólidos urbanos que se generen.
- c) Elaborar un plan de manejo que contemple el ciclo de los residuos en la HLN y sus dependencias, así como toda norma complementaria necesaria para el correcto cumplimiento de la presente.
- d) Promover el valor y la reutilización de los residuos sólidos urbanos.
- e) Fomentar la reducción de residuos, estimulando el consumo consciente de alimentos y otros insumos que tengan un envoltorio biodegradable.
- f) Suscribir convenios necesarios.
- g) Implementar programas de capacitación para el personal de la HLN y sus dependencias.
- h) Incorporar contenidos de educación ambiental a la currícula del jardín maternal Amanecer Jugando según lo dispuesto en el inciso d) del artículo 90 de la Ley 2945 (Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén).

Artículo 4.º A los fines de la presente resolución, se incluyen las siguientes definiciones:

- a) Residuos sólidos urbanos: sustancias sólidas o semisólidas generadas por las actividades humanas comprendidas en la urbanización territorial que, debido a los procesos de consumo, son desechadas o abandonadas.
- b) Residuos reciclables: fracción de residuos sólidos urbanos que pueden ser recuperados como materia prima para un nuevo ciclo de producción industrial o artesanal.
- c) Residuos reutilizables: fracción de residuos sólidos urbanos que pueden ser recuperados para reutilizarlos sin entrar a la cadena productiva; es decir, pueden volver a usarse sin necesidad de ser destruidos para reincorporarlos como materia prima a la cadena de producción.
- d) Residuos orgánicos: fracción de residuos sólidos urbanos de origen orgánico susceptibles de degradarse biológicamente.

- e) Basura: fracción de residuos sólidos urbanos que no integran ninguna de las categorías anteriores y que no cuentan con un circuito para su recuperación.
- f) Separación en origen: distribución de los residuos generados en distintos recipientes en el instante en que son desechados, garantizando la recolección diferenciada y posterior procesamiento para reincorporarlos al ciclo de producción o de biodegradación.

Artículo 5.º Los residuos deben separarse, como mínimo, de la siguiente manera:

- a) Orgánicos.
- b) Reciclables.
- c) Basura.
- d) Cigarrillos.

Artículo 6.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 7.º Los documentos cuya conservación sea necesaria y no requieran ser impresos deben conservarse en otro tipo de soporte para el almacenamiento de datos.

Artículo 8.º Derogar la Resolución 782.

Artículo 9.º Invitar a los Poderes del Estado provincial, a los municipios y a los concejos deliberantes de la provincia a implementar normas similares a la presente.

Artículo 10.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, municipios y comisiones de fomento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de mayo de dos mil veinte.-----



Firmado
digitalmente por
FERRARESSO María
Eugenia
Fecha: 2020.05.29
12:42:02 -03'00'





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la ciudad encantada de Taquimilán, donde aparecen figuras en hilera que se asemejan a casas, producto de un fenómeno natural sobre el cerro Naunauco.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al municipio de Taquimilán.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de mayo de dos mil veinte.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Solicitar al Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom) delegación Neuquén que informe, respecto de los servicios de telefonía móvil e internet de la localidad de Los Miches, lo siguiente:

- a) Motivos de la deficiente prestación del servicio.
- b) Porcentaje de cobertura de las distintas compañías de telefonía móvil e internet en la localidad y sus zonas rurales.
- c) Medidas que se están implementando para la mejora de los servicios mencionados.

Artículo 2.º Comuníquese al Enacom delegación de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de mayo de dos mil veinte.- - - - -





DECLARACIÓN 2897

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado la reapertura de las ferias de productores, artesanos y emprendedores en la provincia.


Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Comité de Emergencia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de mayo de dos mil veinte.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 08/11/2019	Revisión: 02	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

5.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 9

NÓMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí		✓		
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LOPEZ, José Natalio	✓			Se incorpora durante la sesión
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	32	3		La sesión comenzó con 31 diputados.

HL, 28 de mayo de 2020
 Presidencia: Koopmann Irizar
 Secretaría: Ferrareso

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
GALAZ, Raúl Andrés
ZVITAN, Carlos Esteban